



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLECO**

**CUENTA PÚBLICA  
AÑO 2012**

**ART. 67 D.F.L.Nº 1/2006  
LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**QUILLECO, ABRIL 2013**

## P R E S E N T A C I Ó N

*En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en el artículo 27 letra a) del Reglamento del Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Quilleco, tengo la misión de dar a conocer al Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil, Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2012.*

*La gestión del año 2012 tuvo como pilar fundamental un Presupuesto del orden de los mil ochocientos setenta millones de pesos, un porcentaje importante (18%) de dicho presupuesto fue destinado a transferencias a Servicios Incorporados a su gestión Educación y Salud, que en suma fueron del orden de los trescientos cuarenta y dos millones de pesos.*

*Una vez más, en todo nuestro accionar municipal hemos persistido que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal, prueba de ello son todos los proyectos ejecutados durante el año 2012, destacando como hecho relevante la ejecución del proyecto Construcción de Casetas Sanitarias en la localidad de Canteras por dos mil trescientos cincuenta y cinco millones de pesos, también está el haber comenzado las obras del Proyecto Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero por mil seiscientos veintitrés millones de pesos.*

*Finalmente, junto con informarse de la gestión municipal los invito a seguir participando del quehacer municipal, por el bien de nuestra querida comuna.*

*Rodrigo Tapía Avello  
Alcalde de Quilleco*

## CUENTA PÚBLICA AÑO 2012

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco esta constituida por el Alcalde, Don Rodrigo Tapia Avello, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Don Juan Carlos Villanueva Cabas
- Don Manuel González Abuter
- Don Carlos Muñoz Sepúlveda
- Sra. Pamela Vial Vega
- Don Cardenio Valenzuela Padilla
- Don Sergio Espinoza Almendras

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutorio y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en el se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales, orienta las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos que se esperan de él, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.
- En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la cuenta pública año 2012, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, en la primera parte de él se muestra gráficamente los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado año 2012, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

- ANEXO Nº 1 : INFORME PATROMONIO MUNICIPAL
- ANEXO Nº 2 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ANEXO Nº 3 : INFORME ÁREA SALUD
- ANEXO Nº 4 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN
- ANEXO Nº 5 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- ANEXO Nº 6 : INFORME SECPLAN
- ANEXO Nº 7 : INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ANEXO Nº 8 : INFORME CONTROL MUNICIPAL
- ANEXO Nº 9 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL
- ANEXO Nº 10 : INFORME SERVICIO DESARROLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL
- ANEXO Nº 11 : INFORME CONVENIOS AÑO 2012
- ANEXO Nº 12 : BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31-12-2012
- ANEXO Nº 13 : CERTIFICADO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012**  
**INGRESOS**

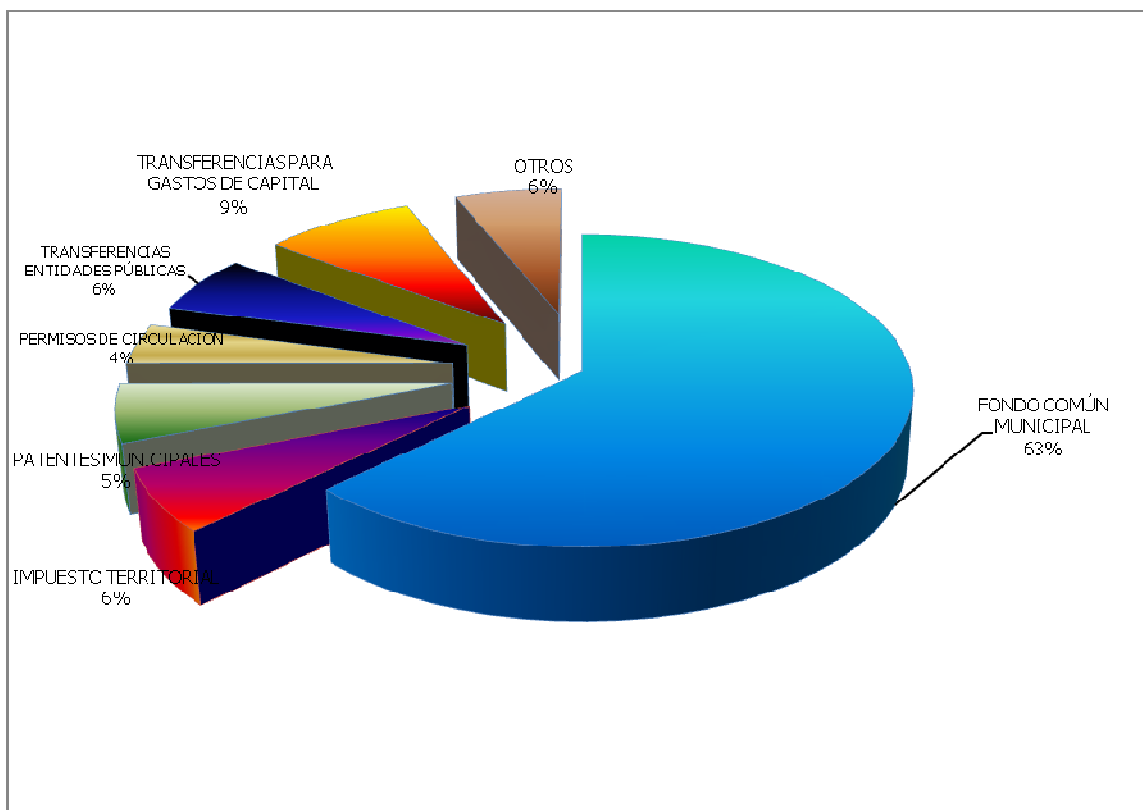


GRÁFICO Nº 1

INGRESOS	M\$	%
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.164.896	62,604
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	160.787	8,641
IMPUESTO TERRITORIAL	119.118	6,402
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PÚBLICAS	113.082	6,077
SALDO INICIAL NETO DE CAJA	110.875	5,959
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	78.848	4,237
PATENTES MUNICIPALES	43.318	2,328
OTROS DERECHOS	35.937	1,931
MULTAS	24.375	1,310
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	6.444	0,346
DERECHOS DE ASEO	2.433	0,131
OTROS INGRESOS CORRIENTES	342	0,018
FONDOS DE TERCEROS	149	0,008
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	141	0,008
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2012	1.860.745	100

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Otros Derechos + multas + Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica + Derechos de Aseo + Otros Ingresos Corrientes + Fondos de Terceros + Recuperación de Prestamos.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

### GASTOS

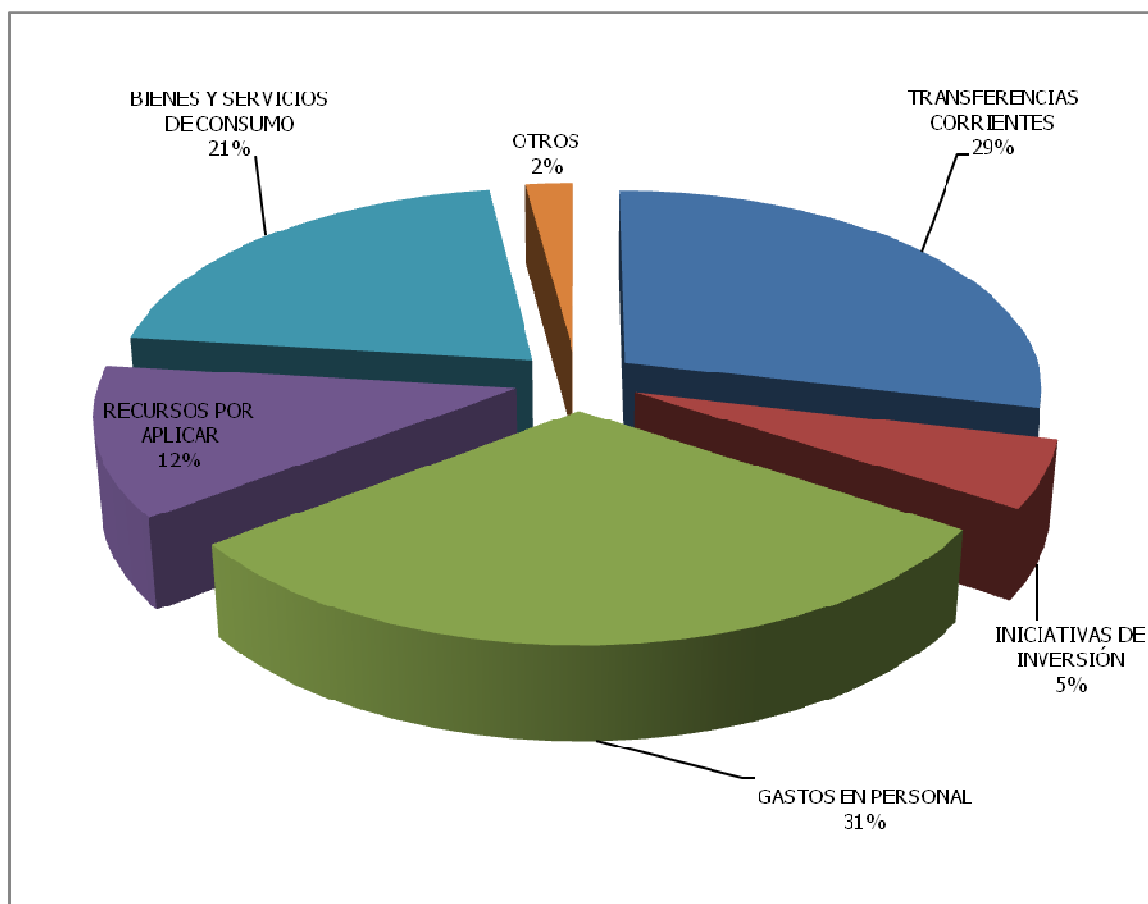


GRÁFICO Nº 2

GASTOS	M\$	PORCENTAJE
GASTOS EN PERSONAL	569.123	30,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS Nº 4 Y 5)	533.647	28,68
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁFICO Nº 6)	391.647	21,05
RECURSOS POR APLICAR	226.343	12,16
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO Nº 3)	101.259	5,44
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.293	1,14
SERVICIO DE LA DEUDA	15.687	0,84
OTROS GASTOS CORRIENTES	1.746	0,09
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2012	1.860.745	100

#### **OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Adquisiciones de Activos no Financieros + Servicio de la Deuda + Otros gastos Corrientes.

**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

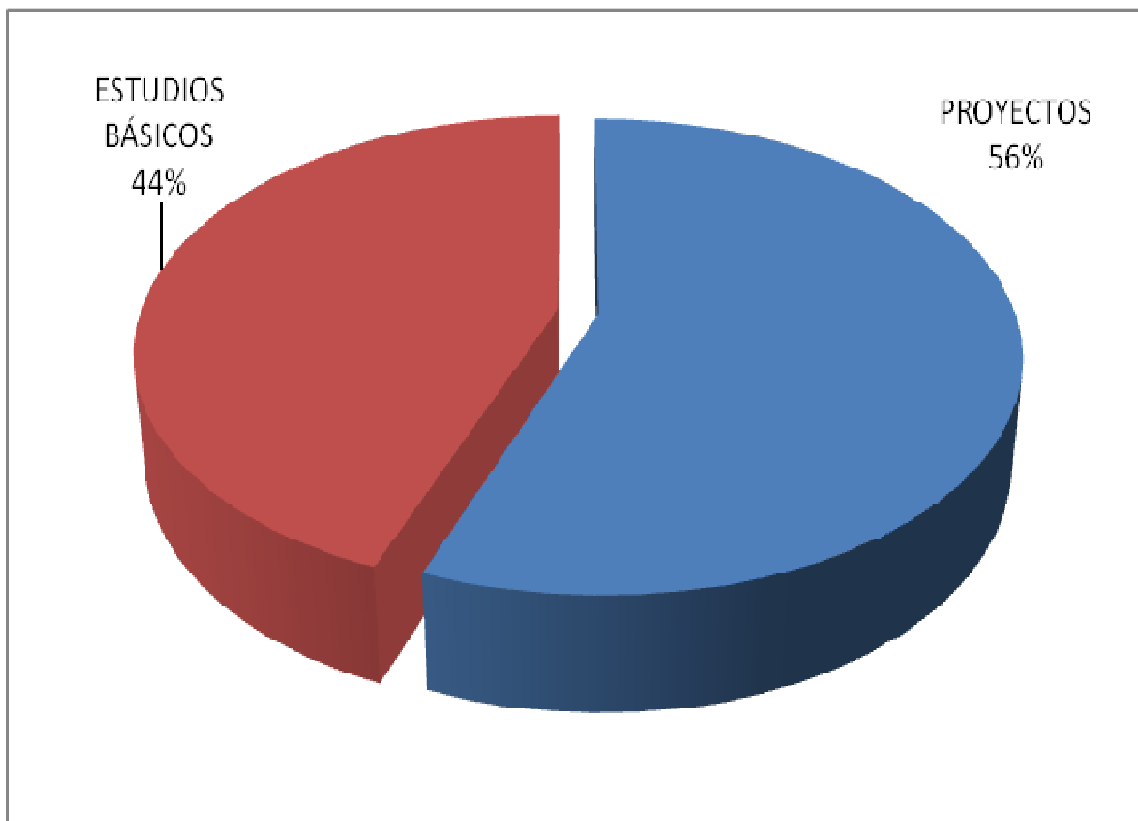


GRÁFICO Nº 3

<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PROYECTOS	56.529	55,83
ESTUDIOS BÁSICOS	44.730	44,17
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>101.259</b>	100

## TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

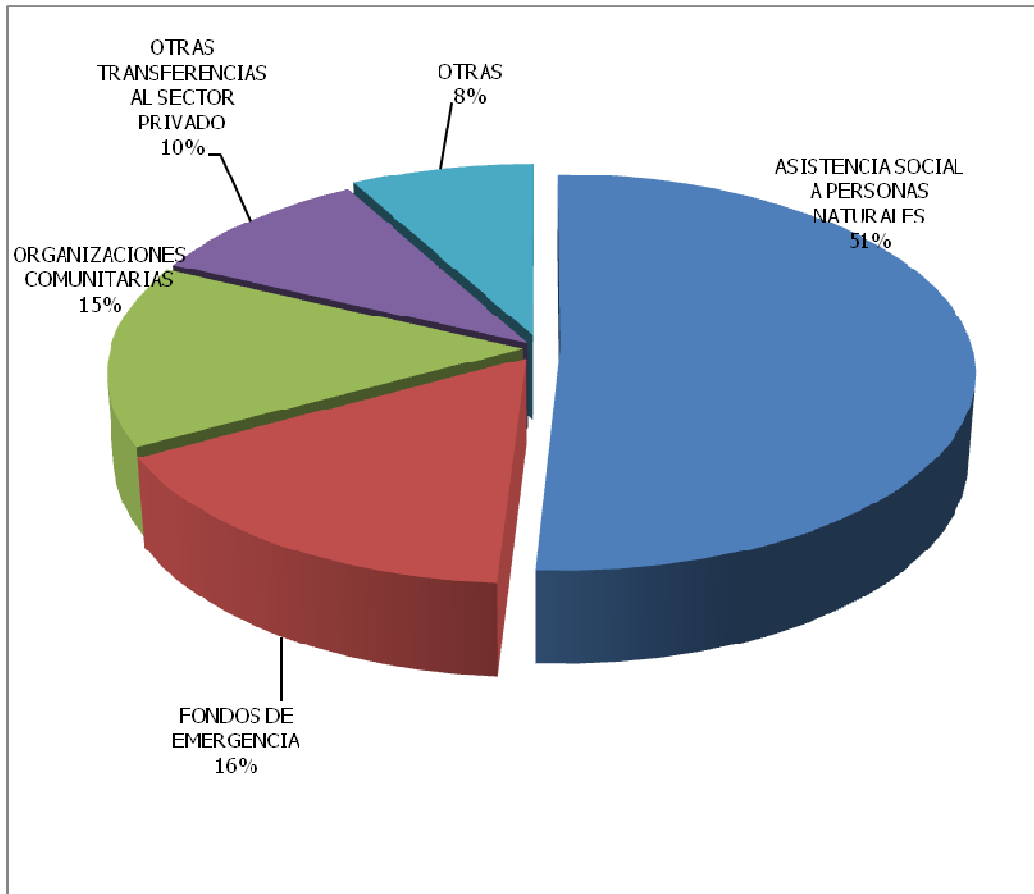


GRÁFICO N° 4

<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	66.294	50,91
FONDOS DE EMERGENCIA	21.125	16,22
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	19.285	14,81
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	13.076	10,04
PREMIOS Y OTROS	6.366	4,89
VOLUNTARIADO	3.080	2,37
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	1.000	0,77
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>130.226</b>	<b>100</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTRAS en el Gráfico corresponde a la suma: premios y otros + Voluntariado +Otras Personas Jurídicas privadas



## TRANSFERENCIAS AL ENTIDADES PÚBLICAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

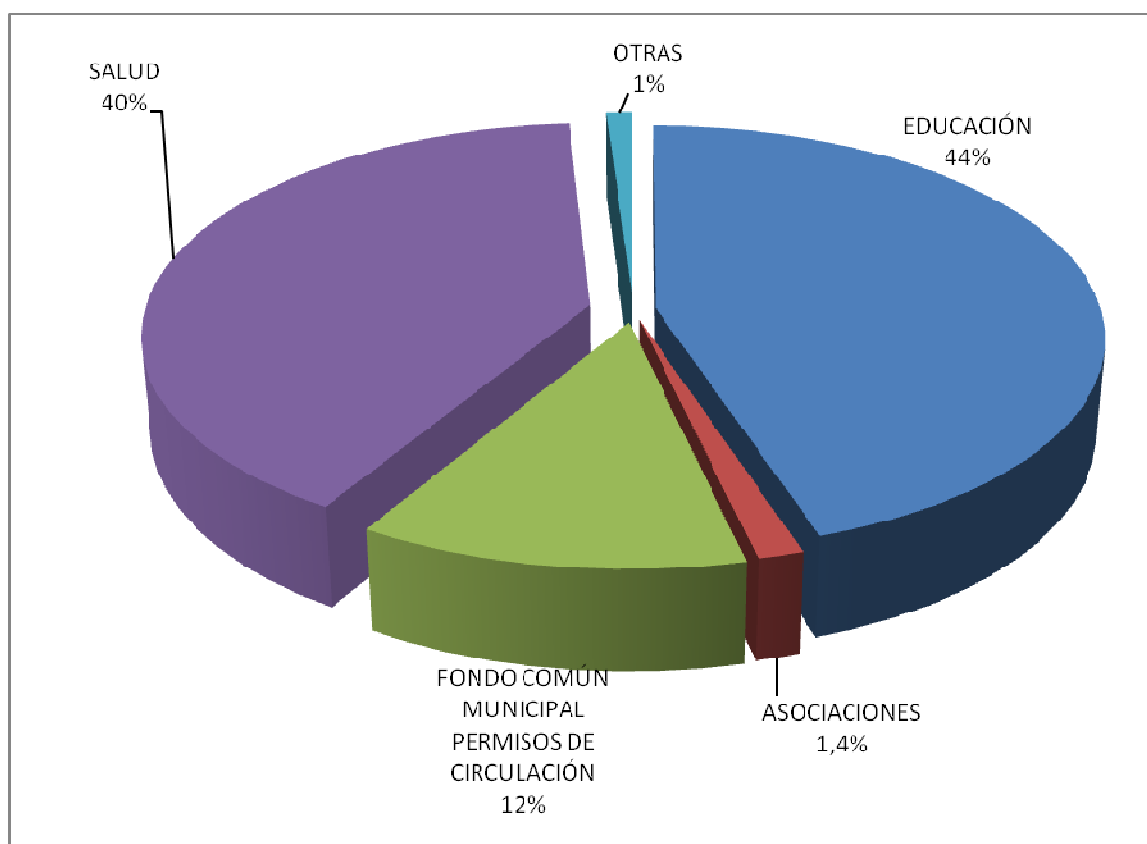


GRÁFICO Nº 5

<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EDUCACIÓN	181.223	44,92
SALUD	162.700	40,33
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	49.280	12,22
ASOCIACIONES	5.828	1,44
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.700	0,67
FONDO COMÚN MUNICIPAL MULTAS	1.300	0,32
AL SERVICIO DE SALUD	390	0,10
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>403.421</b>	<b>100</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTRAS en el Gráfico corresponde a la suma: Otras Entidades Públicas + Fondo Común Municipal Multas + Al Servicio de Salud.

**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

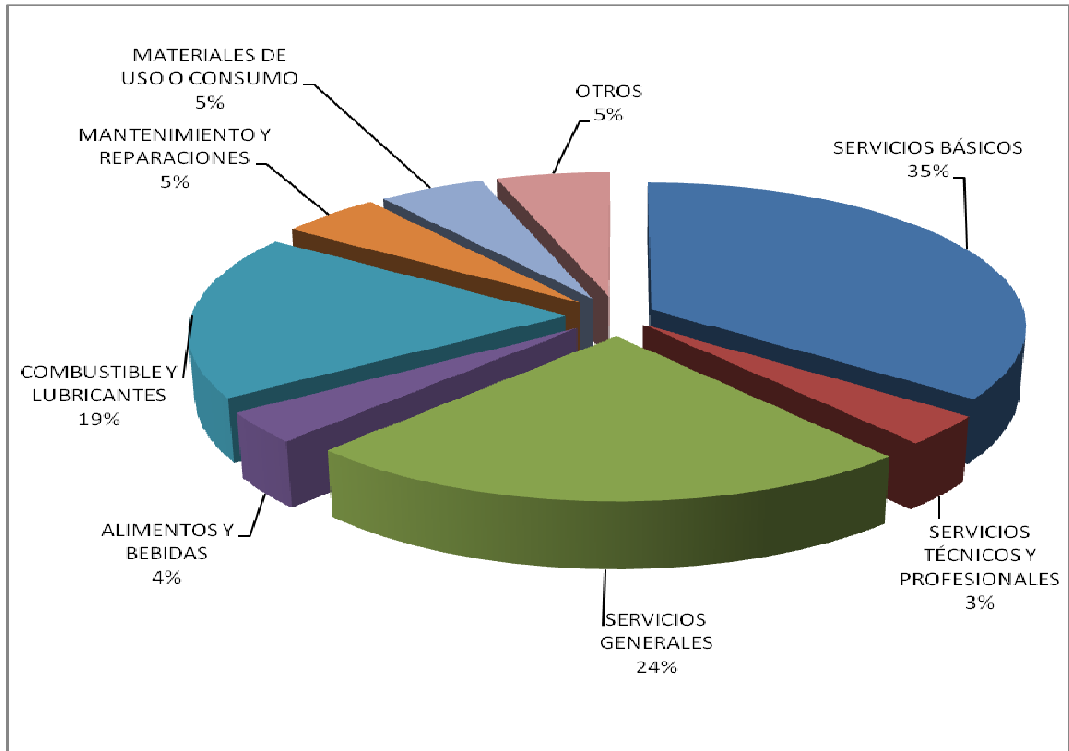


GRÁFICO Nº 6

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SERVICIOS BÁSICOS	137.674	35,15
SERVICIOS GENERALES	92.838	23,70
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	72.664	18,55
MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.295	5,18
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.306	4,93
ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.842	3,53
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.462	3,44
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.987	2,29
ARRIENDOS	4.831	1,23
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.656	0,93
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.402	0,87
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	690	0,18
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>391.647</b>	<b>100</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Textiles Vestuario y Calzado + Arriendos + Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo + Publicidad y Difusión + Servicios Financieros y de Seguros.

## **ANEXO N° 1**

### **PATRIMONIO MUNICIPAL**

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2011 era del orden de los **\$ 946.082.643.- (novecientos cuarenta y seis millones ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos)**, el cual, durante el año 2012, tuvo un aumento de **\$102.952.896.- (Ciento dos millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos)**; en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2012 es de **\$1.049.035.539.- (mil cuarenta y nueve millones treinta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos)**.

# ANEXO N° 2

## INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2012

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecuta diversas acciones enmarcadas en programas y actividades municipales, así como también cumple con su misión de gestora de beneficios sociales del gobierno, es por ello que se compromete en la ejecución realizada del Plan de Acción Municipal, año 2012. Los diferentes Sectores de Planificación: Desarrollo Social Comunitario; Desarrollo Económico Local; Desarrollo del Medio ambiente y Desarrollo Institucional establecen las Tareas, Proyectos y Gestiones que la Municipalidad realizó durante este periodo anual, para el cumplimiento de la misión autoasignada de contribuir al crecimiento y desarrollo de la comuna mediante un accionar participativo y solidario, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **I.- PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES.**

Durante el año 2012, se destinaron importantes recursos tendientes a apoyar la ejecución de programas sociales, dirigidos a Mujeres, Adultos Mayores, Jóvenes y los grupos familiares que componen nuestra comuna. A continuación, se informa el detalle de estos recursos y su destino.

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>MONTO ANUAL ASIGNADO</b>
<b>1</b>	MANIPULADORA COMEDOR ADULTO MAYOR	<b>\$ 1.080.000.-</b>
<b>2</b>	COMEDOR ADULTO MAYOR ALIMENTACIÓN	<b>\$ 5.500.000.-</b>
<b>3</b>	GAS ADULTO MAYOR	<b>\$ 120.000.-</b>
	<b>TOTAL COMEDOR ADULTO MAYOR EN RIEZGO SOCIAL</b>	<b>\$ 6.700.000.-</b>
<b>4</b>	ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ACTIVIDAD DE PAGO AÑO 2012. <b>GASTOS:</b> HONORARIOS PELUQUERAS, ALIMENTACION.	<b>\$ 1.600.020.-</b>
<b>5</b>	PROGRAMA CEREMONIA ENTREGA DE BECAS DESTINADO A: ATENCIÓN PARTICIPANTES, ORNAMENTACIÓN Y ARRIENDO LOCAL	<b>\$ 295.000.-</b>
<b>6</b>	PROGRAMA MANO DE OBRA SOCIAL COMUNITARIA <b>GASTOS:</b> HONORARIOS, ADQUISICIÓN DE INSUMOS AREAS VERDES, VESTUARIO PERSONAL DE PATIO	<b>\$ 38.711.107.-</b>
<b>7</b>	PROGRAMA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL COMUNITARIO (PERIODISTA Y SUPERVISOR)	<b>\$ 8.775.560.-</b>
<b>8</b>	RADIO SOCIAL COMUNITARIA ( CONDUCTOR RADIAL Y RADIO CONTROL)	<b>\$ 3.720.000.-</b>
<b>9</b>	PROGRAMA ACTIVIDAD GIMNASIA ADULTO MAYOR <b>GASTOS:</b> MONITOR	<b>\$ 2.000.000.-</b>
<b>10</b>	III ENCUENTRO DE CUECA CAMPESINA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2011 DESTINADO A LOS SIGUIENTES <b>GASTOS:</b> HONORARIO ARTISTAS, MOVILIZACIÓN, INSUMOS Y ALIMENTACIÓN	<b>\$ 2.055.000.-</b>
<b>11</b>	CONTRATO AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	<b>\$ 1.999.998.-</b>
<b>12</b>	FOMENTO PRODUCTIVO LOCAL <b>GASTOS:</b> HONORARIOS PROFESIONAL DEL AREA	<b>\$ 8.000.000.-</b>

13	PROGRAMA MUJER <b>GASTOS:</b> HONORARIOS MONITORAS, MATERIAL TALLERES	\$13.613.741.-
14	EVACUACIÓN FOSAS EN LOCALIDADES: VILLA MERCEDES, CANTERAS Y ST PEJERREY, SAN LORENCITO. <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICA.	\$ 2.887.080.-
15	APOYO TRABAJO ADMINISTRATIVO EN DIDECO <b>GASTOS:</b> HONORARIOS	\$ 3.853.332.-
16	VIGILANCIA ASESORÍA TURÍSTICA Y RESGUARDO FÍSICO RECINTO EL CASTAÑO DE O'HIGGINS CANTERAS <b>GASTOS:</b> HONORARIOS	\$ 666.666.-
17	APOYO ADMINISTRATIVO JUZGADO POLICÍA LOCAL DE QUILLECO <b>GASTOS:</b> HONORARIOS	\$ 2.880.000.-
18	APLICACIÓN MATA POLVO EN LAS LOCALIDADES DE VILLA MERCEDES, PB VILLA LAS FLORES, QUILLECO, PB SAN LORENCITO <b>GASTOS:</b> 3 CAMIONADAS DE 27 TONELADAS	\$8.000.000.-
19	ENCUENTRO CANTO A LO HUMANO Y LO DIVINO <b>GASTOS:</b> ALIMENTACIÓN, HONORARIOS ARTITAS.	\$1.502.888.-
20	TRILLA A YEGUA SUELTA EL RETOBO <b>GASTOS:</b> HONORARIOS ARTISTAS	\$1.911.122.-
21	REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJES COLECTORES COMUNES SEPTICOS VILLA LAS FLORES, VILLA EL AROMO, Y VILLA RAUDAL. <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE OBRA	\$20.273.000.-
22	CONTRUCCIÓN FERIA ARTESANAL ALTO CANTERAS <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE OBRA	\$4.400.000.-
23	ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA SEGURIDAD CUIDADANA <b>GASTOS:</b> ADQUISICIÓN 01 VEHICULO	\$9.000.000.-
24	SERVICIOS DE PAGO SUBSIDIO RURALES <b>GASTOS:</b> HONARARIOS, ALIMENTACIÓN	\$1.600.020.-
25	CAMPEONATO DE BASQUETBOL <b>GASTOS:</b> DIFUSIÓN, IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	\$462.000.-
26	SEMANA VILLANA: <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS.	\$1.900.000.-
27	TALLERES DEPORTIVOS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE MONITOR DE TALLERES DEPORTIVOS Y COORDINACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS	\$2.700.000.-
28	SERVICIO DE LUTHERIA RESCATE DE INSTRUMENTOS LOCALES <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LUTHERIA	\$100.000.-
29	PREVENCIÓN CAMPAÑA INVERNAL RAMADILLA , CAÑICURA <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE OBRA CANALIZACIÓN RIO CAÑILEO	\$2.000.000.-
30	TRADICIONES CULTURALES <b>GASTOS:</b> HONORARIOS	\$466.666.-
31	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESTABILIZADO Y RIPIO PARA CAMINO VECINALES <b>GASTOS:</b> COMPRA DE ESTABILIZADO Y RIPIO	\$928.803.-
32	APOYO A ACTIVIDAD MATEO 25 DEL COLEGIO SAN IGNACIO SAN PEDRO DE LA PAZ. <b>GASTOS:</b> 02 TRASLADOS DE VIVIENDAS DESDE COMUNA CORONEL A QUILLECO	\$1.071.000.-

<b>33</b>	REPARACIÓN ACONDICIONAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL RECINTO ANFITEATRO MUNICIPAL <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE OBRA SEDE UNION COMUNAL	<b>\$860.000.-</b>
<b>34</b>	ACTIVIDAD ARTISTICA VELADA ANIVERSARIO LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO(CONTINUACIÓN PRESUPUESTO 2013) <b>GASTOS:</b> HONORARIOS ARTISTAS	<b>\$1.153.888.-</b>
<b>35</b>	ENCUENTRO MUSICA DEL RECUERDO PARA EL ADULTO MAYOR <b>GASTOS:</b> ALIMENTACIÓN	<b>\$1.610.160.-</b>
<b>36</b>	ENCUENTRO DE CANTO RELIGIOSO <b>GASTOS:</b> ALIMENTACIÓN, HONORARIOS	<b>\$1.555.000.-</b>
<b>37</b>	DESARROLLO ECONOMICO COMUNAL Y MICROEMPREDIMIENTO <b>GASTOS:</b> INSUMOS	<b>\$ 380.000.-</b>
<b>38</b>	ESPACIO DE DIFUSIÓN SOCIAL TELEVISIVA <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE ESPACIO TELEVISIVO	<b>\$714.000.-</b>
<b>39</b>	JORNADA TALLER DE CAPACITACIÓN ASISTENTES SOCIALES <b>GASTOS:</b> HONORARIOS, ARRIENDO LOCAL	<b>\$590.000.-</b>
<b>40</b>	NAVIDAD <b>GASTOS:</b> COMPRA DE JUGUETES DE NAVIDAD CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS	<b>\$3.928.000.-</b>
<b>41</b>	CONTRUCCIÓN SEDE SOCIALE RURALES, SEDE TRES ESQUINAS <b>GASTOS:</b> CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIALES	<b>\$4.800.000.-</b>
<b>42</b>	APOYO ADMINISTRATIVO EN PRODESAL Y DIDECO <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE UN ADMINISTRATIVO	<b>\$143.000.-</b>
<b>43</b>	CONTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULOS Y VIVIENDAS SOCIALES <b>GASTOS:</b> CONTRATACIÓN DE OBRA	<b>\$3.613.000.-</b>
<b>44</b>	MANTENCIÓN RECINTO DEPORTIVO GIMNASIO MUNICIPAL. <b>GASTOS:</b> HONORARIOS AUXILIAR	<b>\$ 2.666.664.-</b>
	<b>TOTAL PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>\$ 182.786.720.-</b>

## **II.- DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Programa de Fomento Productivo Local reúne las principales funciones relacionadas con el desarrollo económico comunal e incorpora líneas de acción en Fomento Productivo, Capacitación laboral, Desarrollo Rural, Fomento de Turismo y la intermediación laboral. Estará a cargo de ejecutar las políticas, planes y programas municipales destinados a atraer inversiones y desarrollar la capacidad empresarial en la comuna.

Dirigida por un Profesional contratado para tal efecto, constará con la participación de: PRODESAL y OMIL. Su labor será la de diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos destinados a fomentar e impulsar el desarrollo económico de la comuna.

### **Objetivo General**

Promover el desarrollo económico de la comuna, a través de un conjunto de acciones orientado hacia los sectores comercial, agrícola y turístico, mediante el vínculo entre organizaciones funcionales, sociales y empresariales.

### **Objetivo Específico**

- Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas existentes
- Mejorar las condiciones para la actividad empresarial
- Fomentar la integración y/o diversificación de la estructura productiva y de servicios
- Coordinar con otras entidades territoriales y gubernamentales, programas y proyectos con impacto potencial para la comuna.
- Promover la capacitación y el empleo
- Promover y apoyar la asociatividad, cooperación y solidaridad de los actores económicos locales.

#### **1. PROGRAMA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL**

Con la finalidad de mostrar la gestión municipal como una herramienta fácil de utilizar por el usuario, es decir, nuestra comunidad el presente programa se basa en la contratación de un profesional del área comunicaciones (Periodista), quien además de realizar las funciones de información y difusión asesora a la Unión comunal de juntas de vecinos y a los requerimientos de la comunidad tanto en diseño de imágenes corporativas y fomento productivo. Por un monto total de **\$ 8.775.560.-**

### **III.- ACTIVIDADES MUNICIPALES VISTAS POR DIDECO**

1. **NAVIDAD**, que consiste en la adquisición y entrega de juguetes para niños/as hasta 1º Enseñanza Básica y que benefició a aproximadamente 1100 niños/as. También se apoyó la realización de actividades navideñas en las localidades de nuestra comuna, llevando por tercera vez un espectáculo escénico a cada una de las localidades. Para la elaboración de las nóminas de beneficiarios se coordinó con Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles Integra, Salas Cunas, Liceos, y Escuela de Villa Mercedes.

**Monto utilizado en esta actividad: \$\$\$3.928.000.-**, destinados a:

JUGUETES	<b>\$ 2.504.550.-</b>
CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS	<b>\$ 1.428.000.-</b>

### **IV.- ASISTENCIA SOCIAL ATENCION DIRECTA**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>
<b>96</b>	Colchonetas	<b>\$ 3.666.252.-</b>
<b>122</b>	Ecoplac	<b>\$ 6.265.594.-</b>
<b>106</b>	Bolsas Pañales desechables Adulto	<b>\$ 287.346.-</b>
<b>3.336</b>	Planchas de zinc acanalado 3,66 y zinc 5 V	<b>\$19.660.738.-</b>
<b>486</b>	Canastas Familiares	<b>\$ 7.367.691.-</b>
<b>70</b>	Frazadas	<b>\$ 453.628.-</b>
<b>06</b>	Ventanas Aluminio	<b>\$137.142.-</b>
<b>60</b>	Internit	<b>\$ 367.980.-</b>
	Materiales varios como: palos 2x2, puertas, malla, cemento, etc.	<b>\$ 507.993.-</b>
<b>191 casos</b>	Aportes en dinero para Exámenes, Medicamentos y pasajes	<b>\$ 7.294.445.-</b>
<b>38 casos</b>	Otros aportes como: pago de suministro eléctrico, compra de plantillas	<b>\$ 2.378.635.-</b>
<b>19 casos</b>	Aportes en dinero para gastos por servicios funerarios	<b>\$ 2.115.000.-</b>
<b>68 casos</b>	Entrega de becas enseñanza superior por un monto \$198.445 C/U.	<b>13.500.000.-</b>
<b>21 casos</b>	Aporte en dinero para gastos por servicios funerarios	<b>\$1.598.000.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65.600.444.-</b>



## V.- PRESUPUESTO ADULTO MAYOR 2012

### ACTIVIDADES ANUALES:

- GIMNASIA

<b>Nº</b>	<b>CLUBES PARTICIPANTES</b>
<b>01</b>	RAMADILLA
<b>02</b>	QUILLECO
<b>03</b>	CAÑICURA
<b>04</b>	PEJERREY
<b>05</b>	EL GUINDO
<b>06</b>	VILLA MERCEDES
<b>07</b>	CANTERA
<b>08</b>	SAN LORENCITO
<b>09</b>	LAS AGUILAS
<b>10</b>	DUQUECO
<b>11</b>	TINAJON
<b>12</b>	VILLA ALEGRE
<b>13</b>	RIO PARDO
<b>14</b>	HIJUELAS
<b>15</b>	PERALILLO

**MONITOR POR SEIS MESES APROX \$ 2.000.000.- (\$ 4.000 HORA)**

**TOTAL \$ 2.000.000**

**2.- TERCER ENCUENTRO COMUNAL Y PROVINCIAL DE CUECA A.M. EN LA COMUNA DE QUILLECO,** actividad creada con la finalidad de generar mayor participación de nuestros adultos mayores en las actividades culturales y recreativas que buscan como finalidad principal la promoción de este grupo etéreo, de igual forma buscar insertar sus tradiciones y formas de desarrollo de la identidad de nuestra comuna, puesto que esta actividad solicitaba que ellos demostraran el baile nacional desde la mirada campesina y local. Por un Monto de: **\$ 2.055.000**

**3.- CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR,** actividad creada con la finalidad de proveer de implementación para el hogar a los Adultos Mayores pertenecientes a organizaciones cuyo eje principal es la promoción del Adulto Mayor. Dicha actividad se enmarcó dentro del mes de aniversario del Adulto mayor a nivel nacional, variando la modalidad de un espectáculo artístico a la visita en cada localidad para entregar el presente. Para ello se realizó una encuesta por cada una de las organizaciones, quienes manifestaron su total aprobación y apoyo a esta iniciativa. **Por un Monto de: \$ 2.325.000.**

#### **4.- COMEDOR QUILLECO**

ALIMENTACION \$ 5.500.000  
GAS LICUADO \$120.000  
MANIPULADORA \$ 1.080.000.-  
**TOTAL \$ 6.700.000.-**

#### **5.- COMEDOR VILLA MERCEDES**

La Municipalidad otorgo una Subvención especial al Comedor de Villa Mercedes por un monto de \$300.000 ANUAL

## **6.-BUS PASEO UCAM**

La Municipalidad financio el gasto del Bus para el paseo de Unión Comunal De Adultos Mayores por un monto de \$400.000 para realizar paseo de finalización de año a Pucón

## **7.-Aporte Municipal a Proyecto Senama**

La municipalidad aporto al proyecto Senama "HEMOS DE MORIR CANTANDO Y BAILANDO, PORQUE LLLORANDO NACIMOS" \$2.100.000 aporte consistente en cóctel y buses para el traslado de los Adultos Mayores.

## **VI.- EL PROGRAMA PUENTE EN QUILLECO**

La Municipalidad de Quilleco, a través de un convenio que anualmente se realiza con FOSIS, recibe recursos para la ejecución del Programa Puente.

El Programa Puente se define como la etapa de Apoyo Psicosocial entregada a cada familia participante por parte de un Profesional del área social; esta etapa tiene una duración de 2 años. A través de este tiempo se van concretando metas y mejorando las condiciones y calidad de vida, para lo cual se han definido condiciones mínimas de vida a las que todas las personas tenemos derecho, las cuales se agrupan en los siete pilares de vida de la familia que son:

- Identificación
- Trabajo
- Ingresos
- Salud
- Educación
- Dinámica Familiar
- Habitabilidad

COBERTURA 2012: **51 FAMILIAS**

HONORARIOS 3 APOYOS FAMILIARES \$ <b>13.056.444.-</b>	<b>\$ 13.701.444.-</b>
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES \$ <b>105.000.-</b>	
GASTOS ASOCIADOS A LA EJECUCION \$ <b>540.000.-</b>	

Cabe mencionar que nuestro compromiso con las familias más vulnerables de nuestra comuna siempre ha sido una constante en nuestra administración, es por ello que hemos realizado un esfuerzo presupuestario para contratar un cuarto apoyo familiar y con esto optar a mayor cobertura de familias lo que se traduce en mayores beneficios y mayores oportunidades de avanzar como comuna.

## **VII.- PROGRAMAS DE INVERSIÓN EXTERNA, EJECUTADOS POR NUESTRO MUNICIPIO PARA FAMILIAS PROGRAMA PUENTE CHILE SOLIDARIO**

Diversos son los programas y/o proyectos que durante el año 2012 se han ejecutado o han comenzado a ejecutarse, y que tienen como población objetivo a las Familias del Programa Puente Chile Solidario, los que se mencionan a continuación:

**1.- PROGRAMA APOYO YO EMPRENDO SEMILLA (Y.E.S.),** cuyo objetivo es que la familia genere ingresos económicos para mejorar su situación actual, a través del trabajo independiente. Cada beneficiario recibe \$500.000, de los cuales \$300.000 se destinan directamente para su emprendimiento y \$200.000 de intermediación por los 7 meses de trabajo.

**40 beneficiarios,** financiamiento FOSIS, ejecutado por un **MONTO \$20.000.000.-**

**2.- PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL AUTOCONSUMO,** cuyo Objetivo Contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, interviniendo tanto en la economía familiar como en el despliegue de capacidades y potencialidades, permitiendo mejorar sus condiciones de autoconsumo.

**25 Familias beneficiadas,** financiamiento Mideplan, ejecutado por la Municipalidad de Quilleco coordinado por DIDECO, por un **MONTO TOTAL \$10.000.000.-**

**3.- PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO,** cuyo objetivo es Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y/o familias beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario, a partir de la atención de sus condiciones de habitabilidad.

**50 Familias beneficiarias,** financiamiento MIDEPLAN, ejecutado por la Municipalidad de Quilleco coordinado por DIDECO, por un **MONTO TOTAL de \$20.000.000.-**

#### **VIII. PROGRAMAS DE INVERSIÓN EXTERNA PARA ADULTOS MAYORES**

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, ofrece anualmente recursos para el financiamiento de proyectos presentados por diversas organizaciones de Adultos Mayores. La Municipalidad, a través de su departamento social, orienta y asesora a las organizaciones de la comuna para postular a dicho fondo de proyectos, y también aportó con recurso humano para la ejecución y también en el de la UCAM aporte recursos por \$2.100.000,. Es así como se obtuvieron los siguientes proyectos, todos destinados al financiamiento de diversas iniciativas:

<b>INSTITUCION</b>	<b>MONTO</b>
Club Adulto Mayor Nueva Esperanza de Canteras.	\$ 1.600.000
Club Adulto Mayor Los Naranjos de Centinela.	\$ 1.245.000-
Club Adulto Mayor El esfuerzo de Pejerrey	\$ 1.203.600
Club Adulto Mayor Las Golondrinas del Sector Las Aguilas.	\$ 1.493.160
Unión Comunal de Adultos Mayores	\$3.100.000
<b>TOTAL PROYECYOS ADJUDICADOS</b>	<b>\$ 8.641.760</b>

## **IX.- GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DE COBERTURA NACIONAL**

Es esta una importante función que asume el departamento social, y que principalmente se resume en:

- Administrar los beneficios sociales de cobertura nacional.
- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social y los requisitos exigidos.
- Entregar una atención preferencial a los grupos más vulnerables de la comunidad.

A través de esta función de DIDECO, se gestionan programas del gobierno destinados a satisfacer diversas necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos y en situación de vulnerabilidad, entendiéndose ésta como el riesgo de estar en situación de pobreza, y abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado como a los que pueden estarlo en el futuro.

A continuación, se detallan los beneficios y subsidios gestionados durante el año 2012:



BENEFICIO	CANTIDAD
<b>Pensión Básica Solidaria de Invalidez</b>	<b>07</b>
<b>Pensión Básica solidaria de Vejez</b>	<b>28</b>
<b>Subsidio Discapacidad Mental</b>	<b>3</b>
<b>APS Vejez ( asistencial de vejez)</b>	<b>14</b>
<b>Bono por hijo</b>	<b>16</b>
BENEFICIO	CANTIDAD
<b>Subsidio Agua Potable Urbano</b>	<b>75</b>
<b>Subsidio Agua Potable Rural</b>	<b>214</b>

### **AQUÍ SE DEMUESTRA UN MUNICIPIO EN TERRENO**

PBS: Pensión Básica Solidaria

APS: Aporte Previsional Solidario

FPS: Ficha Protección Social

-  Cupos anuales que se distribuyen en:
  - 175 TRAMO 1 (68% subsidio)
  - 295 TRAMO 2 (44% subsidio)
  - 37 TRAMO 3 (100% subsidio, para CHILE SOLIDARIO)
-  Cupos anuales que se distribuyen en:
  - 450 para Canteras, Villa Mercedes y PB San Lorencito
  - 60 para CHILE SOLIDARIO de las mismas localidades

# ANEXO N° 3

## INFORME AREA SALUD

AÑO 2012

## SALUD MUNICIPAL

**El Departamento de Salud de Quilleco, ejecutó el siguiente presupuesto durante el año 2012, para dar cumplimiento a las necesidades de salud de la comuna :**

➤	<b>INGRESOS</b>	
	Asignación Per cápita	\$ 604.000.000.-
	Otros ingresos	\$ 10.000.000.-
	Aporte Municipal	\$ 172.700.000.-
	Otras transferencias	\$ 7.000.000.-
	Saldo inicial caja	\$ 3.500.000.-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 797.200.000.-</b>
➤	<b>EGRESOS</b>	
	Personal de planta de los establecimientos	\$ 514.700.000.-
	Personal a contrata	\$ 180.500.000.-
	Otras remuneraciones	\$ 10.400.000.-
	Gastos de operación	\$ 51.510.000.-
	Farmacia	\$ 40.000.000.-
	Saldo final de caja	\$ 90.000.-
	<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 797.200.000.-</b>

### PROGRAMAS DE SALUD EJECUTADOS CON RECURSOS EXTERNOS

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud y que la Promoción de Salud es una función esencial de Salud Pública, consistente en un proceso mediante el cual se crean capacidades para que los individuos y comunidades ejerzan un mayor control sobre los determinantes de salud y de este modo puedan mejorarla, la SEREMI de Salud transfiere al municipio para llevar a cabo el **Plan Comunal de Promoción** el monto de \$ 6.072.130.- con el fin de implementar las estrategias establecidas en dicho Plan.

**La orientación prioritaria del gobierno es mejorar la calidad y la oportunidad de las acciones que la población recibe en el nivel primario de salud, por tanto se hace necesario continuar con un sistema de urgencia en nuestros Centros de Salud Familiar, situación que en nuestra comuna se materializó al tener nuevamente para el año 2012 la continuidad del Sistema de Urgencia Rural. Para llevar a cabo este programa se traspasaron a nuestra comuna por parte del Ministerio de Salud la suma de \$ 37.274.437.-, con lo cual se adquirieron insumos, instrumental y equipamiento para tener una sala de urgencia adecuada en ambos Cefams de la comuna, además de contar con el recurso humano necesario para la atención de urgencias médicas en horario no hábil.**

En el marco de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud, que relevan a la Atención Primaria como área y pilar relevante de la salud pública, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa Piloto "Vida Sana: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto"**. Su propósito es contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, en Chile, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de los riesgos relacionados. Para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en

Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto” se transfirieron a la comuna de Quilleco la suma de \$ 6.083.148.-

En el marco de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el **Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Atención Primaria**, cuyo propósito es contribuir a generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular de su enfoque de Salud Familiar, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud en este nivel de la red asistencial. Para estos efectos el Ministerio de Salud transfirió a la comuna de Quilleco el monto de \$ 1.538.818.- para la implementación de este programa.

Tomando como referencia la Reforma de la Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, y también de la prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud, y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a esta como un pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa Laboratorio Complemento GES**, transfiriendo el monto de \$ 4.622.914.-, para garantizar la toma exámenes de laboratorio específicos en patologías determinadas a través del respectivo convenio.

En el marco de la Reforma de Salud, el Ministerio de Salud decide impulsar el **Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural**, por un monto de \$ 43.000.000.- con el objetivo de fortalecer y favorecer las condiciones para la continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural, mejorar la frecuencia de rondas de salud rural, contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, transporte y las comunicaciones de las Postas de Salud Rural con su respectiva Red Asistencial, y también para implementar estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención en nuestra comuna.

El Ministerio de Planificación, el Ministerio de Salud y el Fondo Nacional de Salud suscribieron un convenio que tiene como fin la aplicación del **Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial** a niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan seis años de edad, aportando a la comuna de Quilleco un monto de \$ 3.260.679 para la implementación de este programa, el que tiene como finalidad el fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Bío Bío, conviene en asignar a la Municipalidad de Quilleco, recursos destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias del **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria** : Mejorar la resolutivez de los Cefams de la comuna (equipamiento e insumos), Mejorar la capacitación de los equipos de salud, y Fomentar el desarrollo de un buen clima organizacional y proteger la salud laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado. Para alcanzar el propósito y el cumplimiento de las estrategias señaladas anteriormente se transfirieron **\$ 2.943.934.-**

Para poder realizar un buen diagnóstico de patologías señaladas en el **Programa de Imágenes Diagnósticas en APS**, el Ministerio de Salud transfirió a la Municipalidad de Quilleco la suma de \$ 8.467.264.-, con el propósito de contratar los servicios de centros médicos de imagenología para dar cumplimiento con siguientes componentes del programa : Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, Detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de tres meses, y Detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

En el marco de la Reforma de la Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, y también de la prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud, y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a esta como un pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa GES Odontológico Familiar**, transfiriendo el monto de \$6.163.653.-, con el fin de

financiar las siguientes prestaciones GES: Atención dental en niños de 6 años, Atención dental en embarazadas, y Atención dental de urgencia.

El Ministerio de Salud, a través de su Servicio de Salud Bío Bío, transfiere a la Municipalidad de Quilleco el monto de \$ 197.440.-, con el propósito de implementar **el Programa GES preventivo en salud bucal en población preescolar**, cuyo objetivo es intervenir en la temática de promoción y prevención en esta población preescolar de establecimientos educacionales municipales, materializándose con la compra de un kit de aseo bucal por alumno intervenido.

El Ministerio de Salud decidió impulsar el **Programa Odontológico Integral** por un monto de \$ 15.435.521 para implementar las estrategias necesarias para brindar una atención odontológica integral, especialmente a los usuarios de escasos recursos de ciertos tramos de edad que se encuentran inscritos en los establecimientos de salud. Además, este programa ayuda a disminuir las listas de espera de endodoncias y prótesis removible de los cesfams de la comuna.

Otro programa implementado por el Ministerio de Salud es el **Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria**, cuyo propósito es contribuir a mejorarla salud mental de los usuarios del sistema público de salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación, con un enfoque de salud familiar y comunitaria. Para la implementación de este programa se transfirieron a la comuna de Quilleco el monto de \$ 4.914.336.-

Con el objetivo de implementar y otorgar las prestaciones de individualizadas como procedimientos cutáneos en los cesfams de la comuna, el Ministerio de Salud impulsa el **Programa de Resolutividad en Atención Primaria**, para lo cual transfiere a la comuna de Quilleco la suma de \$ 3.978.600.-, con el fin de disminuir la lista de espera en la especialidad de cirugía menor-procedimientos cutáneos.

Se implementa el **Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa**, con el fin de pagar a las personas responsables del cuidado de estos pacientes, para lo cual el Ministerio de Salud transfiere la suma de \$ 9.996.216.-, para dar cumplimiento con el componente del programa y las orientaciones que en él se mencionan.

Incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención**, para la resolución eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), para lo cual transfirió a la comuna de Quilleco el monto de \$ 1.675.560.-, con el propósito de financiar estudios radiográficos de tórax para el diagnóstico de NAC a nivel de los cesfams de la comuna.

En el marco de la Reforma de la Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, y también de la prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud, y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a esta como un pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud ha decidido impulsar el **Programa GES Odontológico del Adulto**, transfiriendo el monto de \$ 8.663.360.-, con el fin de financiar las siguientes prestaciones GES: Atención odontológica integral a usuarios de 60 años inscritos en los cesfams de la comuna.

El Ministerio de Salud ha decidido fortalecer el **Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles** (IRA) para lo cual transfirió a la comuna de Quilleco el monto de \$ 10.605.000, con el fin de implementar las estrategias necesarias para entregar atención a niños y niñas con infecciones respiratorias agudas y crónicas en las Salas IRA de cada Cesfam.

El Ministerio de Salud en el marco del **Programa Nacional de Vacunación contra la Influenza**, destinó fondos para el pago de horas extraordinarias a los integrantes de los equipos de salud, que cumplan funciones en el vacunatorio y/o estén a cargo de la digitación de los datos. Para difundir y ejecutar este programa el Ministerio de Salud transfirió la suma de \$ 230.000.-, en donde la municipalidad velará para que los recursos sean utilizados en los objetivos ya mencionados.



En el marco de las prioridades programáticas del Ministerio de Salud, éste ha decidido impulsar el **Programa Control de Salud Joven Sano**, cuyo propósito es contribuir a promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, mejorando el acceso y oferta de servicios (diferenciados, integrados e integrales), respondiendo a las necesidades de salud actuales de la población adolescente (de 10 a 19 años), posibilitando la intervención oportuna en factores y conductas de riesgo. El Ministerio transfirió \$ 983.384.- para la contratación de recursos humanos calificados para la toma del control y para la compra de instrumentos y equipamientos.

Con el objetivo de capacitar a los funcionarios de salud y generar una masa crítica y de personal entrenado en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria, como una forma efectiva de contribuir a la mejoría de la atención de salud, el Ministerio de Salud implementó el **Programa de Desarrollo de Recursos Humanos para la Atención Primaria**, y para lo cual transfirió a la comuna de Quilleco la suma de \$ 11.7050.000.- , destinados a financiar actividades de formación y capacitación, en donde la municipalidad mandata al Servicio de Salud Bío Bío, para que utilice la suma total transferida para ser empleados en la licitación de los cursos de capacitación señalados en el programa.

El Ministerio de Salud, en el contexto del **Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal**, ha decidido apoyar las atenciones y prestaciones de salud en los Centros de Salud Familiar, en atención al aumento de la demanda estacional, específicamente enfermedades respiratorias, asegurando la continuidad de la atención a la población de mayor vulnerabilidad. Para la implementación de este programa el Ministerio transfirió la suma de \$ 3.916.800.-, para asegurar la implementación de las estrategias señaladas en este programa. Dentro de este mismo Programa de Apoyo a la Gestión, se transfirieron recursos por un monto de \$ 2.856.000.- para la adquisición de un espirómetro y una jeringa de calibración, con el objetivo de mejorar la calidad de atención a nuestros usuarios de salud y así mejorar la eficacia en la gestión. También se transfirieron bajo el alero de este Programa recursos por un monto de \$ 2.500.000.-, destinados a financiar la contratación de digitadores para el desarrollo de la gestión administrativa de registro y estadísticas de atenciones prestadas.

# ANEXO N° 4

## INFORME AREA EDUCACIÓN

AÑO 2012

## EDUCACIÓN MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN:

La Cuenta Pública del Departamento de Educación tiene el propósito de informar a la comunidad la Gestión del Servicio, dando a conocer los resultados alcanzados y los desafíos que se quieren concretar en el futuro. Es así, como el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Quilleco anualmente planifica el Padem como instrumento de gestión.

Para el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2012 se propusieron una serie de acciones, metas y objetivos, que a continuación se detallan sus resultados:

### 1.-INDICADORES DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTERNA:

#### 1.1.-TENENCIA DE MATRÍCULA MUNICIPAL 2010-2012

ESTABLECIMIENTOS	PRE-BASICA		
	2010	2011	2012
1.- LICEO C-78	41	39	55
2.- LICEO C-80	47	47	61
3.- ESC. E-996	33	35	47
<b>TOTALES</b>	<b>118</b>	<b>121</b>	<b>163</b>

**Conclusiones: La tendencia de la matrícula va en aumento en Educación Parvularia.**

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN BÁSICA		
	2010	2011	2012
1.- LICEO C-78	307	284	287
2.- LICEO C-80	220	222	220
3.- ESC. E-996	240	238	257
4.- ESC. F-906	17	17	12
5.- ESC. G-989	4	4	4
6.- ESC. G-990	16	12	10
7.- ESC. G-991	10	10	07
8.- ESC. G-992	4	7	4
9.- ESC. G-995	5	6	8
10.- ESC. G-1000	10	8	7
11.- ESC. G-1003	10	13	14
12.- ESC. G-1006	3	2	3
13.- ESC. G-1007	45	41	38
14.- ESC. G-1008	9	7	8
<b>TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>871</b>	<b>879</b>

**Conclusión: La tendencia de la matrícula en Educación Básica esta a la baja.**

ESTABLECIMIENTOS	MEDIA		
	2010	2011	2012
1.- LICEO C-78	297	240	200
2.- LICEO C-80	222	147	113
<b>TOTALES</b>	519	387	313

**Conclusión: La tendencia de la Matrícula de Educación Media está a la baja.**

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL		
	2 010	2011	2012
1.- LICEO C-78	655	608	542
2.- LICEO C-80	489	416	394
3.- ESC. E-996	262	276	257
4.- ESC. F-906	15	18	12
5.- ESC. G-989	5	4	4
6.- ESC. G-990	26	16	10
7.- ESC. G-991	8	10	07
8.- ESC. G-992	5	6	4
9.- ESC. G-995	10	5	8
10.- ESC. G-1000	13	8	7
11.- ESC. G-1003	15	10	14
12.- ESC. G-1006	1	3	3
13.- ESC. G-1007	49	45	38
14.- ESC. G-1008	9	9	9
<b>TOTALES</b>	1562	1434	1462

**Conclusión: La tendencia de la matrícula en general está disminuyendo.**

### 1.2.- EVOLUCIÓN DEL SIMCE

UNIDAD EDUCATIVA	4º Básico							
	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Liceo Francisco Bascuñan C-78	251	279	220	259	241	243	228	262
Liceo Isabel Riquelme C-80	258	257	234	267	244	232	251	233
Escuela Villa Mercedes E-996			236					

UNIDAD EDUCATIVA	8º Básico							
	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Liceo Francisco Bascañan C-78	216	234	255	228	216	238	244	246
Liceo Isabel Riquelme C-80	238	221	217	271	228	225	233	255
Escuela Villa Mercedes E-996	211	220	253	247	212	225	236	256

**CONCLUSION: EN EL SIMCE DE 8º BÁSICO SE DESTACA LA ESCUELA VILLA MERCEDES EN LA COMUNA.**

### 1.3.- COBERTURA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2009	2010	2011	2012
Liceo Francisco Bascañan	17	33	50	41	101	72
Liceo Isabel Riquelme	42	40	45	51	60	58
Escuela Villa Mercedes	23	23	27	37	34	35
Total	82	96	122	129	195	165

En la tabla se refleja que sostenidamente el municipio ha ido apoyando la matrícula de alumnos integrados, que son atendidos por profesoras (es) especialista en deficiencia mental y trastornos del lenguaje, Fonoaudiólogos, Psicólogo y Asistente Social.

### 2º.- INDICADORES DE PROGRAMAS EXTERNOS.

#### a).- PROGRAMA DE FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN EDUCACIONAL DEL MUNICIPIO 2012.

El Programa de Gestión consiste en desarrollar iniciativas en el área de Educación del municipio con el propósito de reducir la brecha en la calidad de la educación y solucionar los cuellos de botella que impiden el desarrollo de la Educación Municipal. En este programa se puede destacar adquisición de bus escolar y normalización de sistema de agua potable de establecimientos educacionales.

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Monto Ejecutado	% de Ejecución
1. Instalación sistema de agua potable escuelas rurales.	\$20.249.226	\$20.249.227	100 %
2. Indemnización personal docente	\$9.510.090	\$9.510.090	100 %
3. Adquisición de bus escolar.	\$50.000.000	\$48.536.172	97 %
4. Desarrollo de la Orquesta Juvenil Municipal	\$3.500.000	\$3.500.000	100 %
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$83.259.316</b>	<b>\$81.795.489</b>	<b>98,2 %</b>

**CONCLUSIÓN: DE LA TABLA SE DESPRENDE QUE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN TUVO UNA EFICACIA DEL 98,2 %, POR LO TANTO LA META SE CUMPLIÓ.**

## b) Planes de Mejoramiento Educativo ley SEP

Los Planes de Mejoramiento Educativo diseñados por los establecimientos tienen importantes recursos financieros cuyos ingresos provienen de los alumnos prioritarios matriculados en los colegios municipales, estos recursos tienen el propósito de implementar un conjunto de acciones para mejorar la Gestión curricular, la convivencia y los aprendizajes poniendo énfasis en lenguaje y matemática de los alumnos prioritarios, para ello se realizan inversiones y adquisiciones en las siguientes líneas:

- ❖ Material Didáctico diverso.
- ❖ Bibliotecas de aulas.
- ❖ Insumos varios: papel fotocopia, tintas, Toner, carpetas, archivadores, etc.
- ❖ Transporte para viajes culturales y educativos.
- ❖ Útiles Escolares para los alumnos prioritarios.
- ❖ Capacitación de Personal.

Otras líneas de acción de los planes se refieren al desarrollo y apoyo de la gestión institucional a través de la contratación de personal de apoyo de los estudiantes y sus familias con las siguientes estrategias:

Contratación de Personal de Profesionales.

- ❖ Contratación de Docentes de Apoyo
- ❖ Contratación de Asistentes de Educación.

En los colegios municipales existe una alta cobertura de alumnos prioritarios, que supera el 60% de la matrícula de cada Establecimiento Educacional.

## C).- Inversiones Planes SEP

### LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO C-78

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 5.174.330.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 1.982.471.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 1.157.253.-
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y PERIFERICOS	\$ 1.497.060.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.296.136.-
TRANSPORTE	\$ 680.000.-
SERVICIO DE IMPRESIÓN	\$ 71.400.-
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 6.441.100.-
OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 1.341.470.-
OTROS	\$ 442.156.-
MANTENCIÓN Y REP. OTRAS MAQUIN.Y EQUIPOS	\$ 680.001.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 19.863.387.-</b>

### LICEO ISABEL RIQUELME CANTERAS C-80:

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 2.471.991.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 1.777.842.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 528.653.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.499.578.-
TRANSPORTE	\$ 3.779.000.-
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4.400.000.-
OTROS	\$ 95.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 14.552.064.-</b>

**ESCUELA VILLA MERCEDES E-996:**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 3.563.920.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 443.195.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 864.389.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 2.405.055.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.548.685.-
TRANSPORTE	\$ 1.790.000.-
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 200.000.-
OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4.040.000.-
MANTEN. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 155.000.-
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.510.062.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 270.000.-
OTROS	\$ 611.716.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 17.402.022.-</b>

**ESCUELA NUEVO AMANECER – TINAJON**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 440.447.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 98.627.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 17.553.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 280.101.-
TRANSPORTE	\$ 865.000.-
ACCESO A INTERNET	\$ 18.320.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 2.009.701.-</b>

**ESCUELA LA HOYADA:**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 88.441.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 320.307.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 87.170.-
TRANSPORTE	\$ 283.500.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 789.420.-</b>

**ESCUELA CAÑICURA:**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 170.276.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 57.626.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 17.886.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 40.008.-
TRANSPORTE	\$ 868.000.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 142.681.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.586.130.-</b>

**ESCUELA CENTINELA**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 170.430.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 363.348.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 18.293.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 20.777.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 40.706.-
TRANSPORTE	\$ 333.500.-
ACCESO A INTERNET	\$ 18.320.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 965.374.-</b>

**ESCUELA ALBERTINA SANCHEZ**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 42.678.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 87.929.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 10.002.-
TRANSPORTE	\$ 88.500.-
ACCESO A INTERNET	\$ 18.320.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 537.082.-</b>

**ESCUELA LAS ARENAS**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 11.232.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 294.028.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 16.003.-
TRANSPORTE	\$ 433.500.-
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 120.308.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 114.145.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 989.216.-</b>

**ESCUELA ERMINDA GOMEZ**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 317.099.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 45.732.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 59.887.-
TRANSPORTE	\$ 405.000.-
MANTEN. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 42.000.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 99.877.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.259.248.-</b>



**ESCUELA RIO PARDO**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 157.002.-
TRANSPORTE	\$ 1.033.500.-
MANTEN. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 265.584.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.745.739.-</b>

**ESCUELA BLANCA ESTRELLA**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 28.577.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 45.732.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 363.962.-</b>

**ESCUELA EL ESFUERZO**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 1.044.844.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 701.392.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 323.205.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 1.029.604.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 359.931.-
TRANSPORTE	\$ 700.000.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 259.610.-
ACCESO A INTERNET	\$ 36.640.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 4.455.226.-</b>

**ESCUELA LA MESETA**

<b>CUENTAS DE GASTOS:</b>	<b>MONTOS:</b>
TEXTOS, MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 8.996.-
INSUMOS COMPUTACIONALES	\$ 289.653.-
MATERIAL DE OFICINA	\$ 73.989.-
EQUIPOS DE COMPUTACION Y PERIFERICOS	\$ 11.876.-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 16.003.-
TRANSPORTE	\$ 153.500.-
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 158.270.-
ACCESO A INTERNET	\$ 18.320.-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 730.607.-</b>

Como **conclusión final** podemos decir que nuestros establecimientos educacionales están cada día más apoyados con equipamientos tecnológicos, insumos de apoyo, material didáctico y personal, por lo tanto estamos logrando año tras año poder atender a los alumnos prioritarios de nuestra comuna.

# ANEXO N° 5

## INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2012

## PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2012

### I.- PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

#### 1.- "RECOLECCIÓN , TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE R.S.D. , BARRIDO DE CALLES , COMUNA DE ANTUCO Y QUILLECO "

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4017-161-LP10  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.  
MONTO : \$ 55.610.000.-  
CONTRATISTA : EMPRESA DEMARCO S.A.  
INICIO DE OBRAS : 01 DE FEBRERO DE 2011.  
FECHA DE TERMINO : 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

#### 2.- "REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE QUILLECO"

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-3-SE12  
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL.  
MONTO : \$ 7.083.009.-  
CONTRATISTA : SOCIEDAD ELÉCTRICA ZAVALA RIQUELME Y CIA LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 26 DE JUNIO DE 2012.  
FECHA DE TERMINO : 03 DE DICIEMBRE DE 2012.

### II .- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS

#### 3.- "CONSTRUCCIÓN DE MESAS DE PING PON EN PLAZAS DE QUILLECO"

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-44-LE11.  
MONTO : \$ 9.386.549.-  
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO  
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
TERMINO DE OBRAS : 12 DE ENERO DE 2012.

#### 4.- "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE MULTICANCHA LICEO ISABEL RIQUELME DE CANTERAS , COMUNA DE QUILLECO "

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-12-LE11.  
MONTO : \$ 38.129.273.-  
FINANCIAMIENTO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL ( F.N.D.R.)  
CONTRATISTA : EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 02 DE ENERO DE 2012.  
TERMINO DE OBRAS : 01 DE MARZO DE 2012.

**5.- "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-45-LP11  
**MONTO** : \$ 48.847.999.-  
**FINANCIAMIENTO** : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO  
**CONTRATISTA** : EMPRESA CONSTRUCTORA HUGO MIRALLES TEJEDA.  
**INICIO DE OBRAS** : 07 DE DICIEMBRE DE 2011.  
**TEMINO DE OBRAS** : 06 DE MARZO DE 2012.

**6.- "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652- 13-LP11.  
**MONTO** : \$ 19.925.000.-  
**FINANCIAMIENTO** : FONDO DE GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIO BIO  
A TRAVES DEL F.N.D.R. – FRIL 2011.  
**CONTRATISTA** : EMPRESA CONSTRUCTORA IVO GOLES BARRIENTOS  
**INICIO DE OBRAS** : 04 DE ENERO DE 2012  
**TERMINO DE OBRAS** : 19 DE AGOSTO DE 2012.

**7.- " REPOSICIÓN CESPED CANCHA ESTADIO MUNICIPAL QUILLECO "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652- 11-CO11.  
**MONTO** : \$ 17.981.233.-  
**FINANCIAMIENTO** : FONDO DE GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIO BIO  
A TRAVÉS DEL F.N.D.R. – FRIL 2010.  
**CONTRATISTA** : EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CROVETTO Y  
GÓMEZ Y LTDA.  
**INICIO DE OBRAS** : 05 DE DICIEMBRE DE 2011  
**TERMINO DE OBRAS** : 30 DE AGOSTO DE 2012.

**8- " MEJORAMIENTO BAÑOS PÚBLICOS LOCALIDAD DE QUILLECO "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-5-LE12  
**MONTO** : \$ 5.616.288.-  
**FINANCIAMIENTO** : F.N.D.R. – FRIL 2011 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO.  
**CONTRATISTA** : LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA  
**INICIO DE OBRAS** :13 DE JUNIO DE 2012.  
**TERMINO DE OBRAS** :11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**9.- " REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-67-LP12  
**MONTO** : \$ 35.134.090.-  
**FINANCIAMIENTO** : SUBDERE PMU – EMERGENCIA 2012  
**CONTRATISTA** : EMPRESA CONSTRUCTORA HUGO MIRALLES TEJEDA.  
**INICIO DE OBRAS** : 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.  
**TEMINO DE OBRAS** : 14 DE FEBRERO DE 2013.

**10.- "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE QUILLECO".**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-65-LP12  
**MONTO** : \$ 43.338.509.-  
**FINANCIAMIENTO** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL ( P.M.U. ) - SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
**CONTRATISTA** : EMPRESA CONSTRUCTORA HUGO MIRALLES TEJEDA.  
**INICIO DE OBRAS** : 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.  
**TEMINO DE OBRAS** : 18 DE FEBRERO DE 2013.

**III .- PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON RECURSOS EXTERNOS**

**9.- " CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CANTERAS , COMUNA DE QUILLECO "**

**MODALIDAD** : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-5-LP11  
**MONTO** : \$2.355.385.222.-  
**FINANCIAMIENTO** : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL ( F.N.D.R. )  
**CONTRATISTA** : EMPRESA FIGUZ S.A.  
**INICIO DE OBRAS** : 16 DE AGOSTO DE 2011.  
**TERMINO DE OBRAS** : SE ENCUENTRA EN SU ETAPA DE RECEPCION PROVISORIA

**VI.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

**EN LA DIRECCION DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2012 SE ELABORARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

**1 ) 53 PERMISOS DE EDIFICACIÓN . 3 DE ELLOS CORRESPONDEN A SUBSIDIOS RURALES , 21 A CASSETAS SANITARIAS Y 29 A VIVIENDAS O LOCALES COMERCIALES PARTICULARES , LAS QUE SE ENCUENTRAN EMPLAZADAS EN LOS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES :**

<b>QUILLECO URBANO</b>	13
<b>QUILLECO RURAL</b>	09
<b>LAS CANTERAS</b>	26
<b>VILLA MERCEDES</b>	01
<b>TINAJON</b>	01
<b>LA MESETA</b>	01
<b>EL GUINDO</b>	02
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

2 ) **32 RECEPCIONES MUNICIPALES , UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO :**

<b>QUILLECO</b>	22
<b>LAS CANTERAS</b>	2
<b>VILLA MERCEDES</b>	2
<b>PERALILLO</b>	2
<b>TINAJON</b>	1
<b>PEJERREY</b>	1
<b>CENTINELA</b>	1
<b>EL GUINDO</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

3 ) **4 SUBDIVISIONES : UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE QUILLECO ..**

**EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACION , RECEPCION DEFINITIVA Y SUBDIVISION ASCIENDE A LA SUMA DE : \$ 1.534.878 .-**

4 ) **CERTIFICADOS VARIOS : 443 LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES:**

**CERTIFICADO DE N°  
CERTIFICADO FUERA DEL LIMITE URBANO  
CERTIFICADO DE URBANIZACION  
CERTIFICADO D.O.M.  
CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA  
CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION  
CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL**

# ANEXO N° 6

INFORME SECPLAN

AÑO 2012

## **CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2012**

### **PROYECTOS POSTULADOS Y APROBADOS CON FINANCIAMIENTO:**

#### **A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R. AÑO 2012.**

- 1) **"NORMALIZACIÓN LICEO C-78 FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO DE QUILLECO "**  
Código B.I.P. N° 30029547-0.  
**Monto Aprobado : \$ 1.623.394.000.- ( Moneda IDI año 2010)**  
**Certificado del CORE N°3397/o4 .de fecha 02 de Marzo de 2012 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 15 de mayo de 2012.**

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

EL PROYECTO CONSIDERA LA ADECUACIÓN DE 2344 M2 DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, LA DEMOLICIÓN DE UNO DE LOS PABELLONES QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO Y MUY ALEJADO, Y LA CONSTRUCCIÓN DE 1.241 M2. DE RECINTOS NUEVOS Y 1.100 M2. DE CIRCULACIONES Y PATIOS CUBIERTOS.

TAMBIÉN SE CONSIDERA LA ADECUACIÓN DEL INTERNADO EXISTENTE PARA UNA CAPACIDAD DE 28 ALUMNOS POR SEXO.

LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS SE CONCENTRAN EN UN NUEVO VOLUMEN DE DOS PISOS, QUE CONSTITUIRÁ LA FACHADA RENOVADA DEL ESTABLECIMIENTO, EL QUE ALBERGARA AL AREA ADMINISTRATIVA EN EL PRIMER NIVEL Y EN EL SEGUNDO BIBLIOTECA, CRA Y LABORATORIO DE IDIOMAS COMUNAL.

<b>TOTAL DE RECURSOS APROBADOS F. N. D. R. 2012</b>	<b>\$ 1.623.394.000.-</b>
---	---------------------------

### **PROYECTOS REEVALUADOS Y APROBADOS CON FINANCIAMIENTO:**

#### **A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R. AÑO 2012.**

##### **A.1. PROVISION SANEAMIENTO SANITARIO**

- 1) **"Construcción Saneamiento Sanitario Sector Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihue".**  
Código B.I.P. N° 30095185-0.  
**Monto Aprobado : \$ 992.730.000.- ( Moneda IDI año 2009)**  
**Certificado del CORE de fecha 23 de Junio de 2011 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16 de septiembre de 2011.**

**ESTE PROYECTO FUE LICITADO 3 VECES, NO PUDIENDO ADJUDICARSE POR FALTA DE FINANCIAMIENTO, DADO QUE LAS OFERTAS SUPERABAN EL MONTO APROBADO DE ACUERDO A CONVENIO MANDATO DEL GOBIERNO REGIONAL.**

**POR LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ EL 22 DE MAYO DE 2012, AL SR. INTENDENTE, A TRAVÉS DEL GOBIERNO REGIONAL, QUE AUTORIZARA SU REEVALUACIÓN EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDEPLAN), A OBJETO DE QUE SE INCORPORARAN LOS RECURSOS FALTANTES Y SE MODIFICARA EL CONVENIO MANDATO POR UN MONTO DE \$ 1.234.588.000.- PARA PODER REALIZAR UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.**



## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto dará solución sanitaria integral a 164 familias, de los sectores rurales de Peralillo, Tinajón, el Guindo y Nihué del Subterritorio Cordillera, mediante la construcción de soluciones individuales de abastecimiento de agua potable: habilitación de pozos, construcción de torre estructura metálica, instalación estanque fibra de vidrio, instalación bomba pozo profundo, instalación bomba dosificadora de cloro, caseta de cloración, instalación domiciliaria.

Construcción sistema individual de evacuación y disposición de aguas servidas: suministro e instalación fosa séptica de pvc y Construcción pozo absorbente.

Considera además la construcción de 164 casetas sanitarias.

## **2) " Construcción Plan de Cierre Vertedero de Quilleco"**

Código B.I.P. N° 30095154-0.

**Monto Aprobado: \$ 253.302.000.- ( Moneda IDI año 2009)**

**Certificado del CORE N° 3102/o7 de fecha 14 de abril de 2011 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 16 de septiembre de 2011.**

**Este proyecto se somete a reevaluación en Abril de 2012, a petición del Depto. Control de Gestión de Gobierno Regional, enviándose al Ministerio de Desarrollo Social.**

**Una vez aprobada su reevaluación y autorizado técnicamente, ese ha solicitado la modificación del Convenio Mandato, con el nuevo monto equivalente a \$ 260.046.000.-. (Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25 de abril de 2012, y Toma de Razón por Contralora Regional del Bio Bio, con fecha 25 de junio de 2012. Cursado con Alcance.**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Consiste en la ejecución de las obras civiles para implementar el cierre del ex-vertedero de la comuna de Quilleco, que permita erradicar la amenaza sanitaria que este sitio representa y reincorporarlo al medio ambiente. Las obras necesarias para llevar a cabo esta implementación, han sido dimensionadas, basándose en las actuales restricciones del Minsal, para ello se ha dispuesto, la construcción de las siguientes obras: capa de sellado, movimientos de tierras, cerco perimetral, canales interceptores de aguas lluvias, reforestación y re inserción del terreno. Todo esto, en base a las políticas actuales de gestión de residuos sólidos.

### **TOTAL DE RECURSOS ADICIONALES APROBADOS DEL F. N. D. R. PROVISION SANEAMIENTO SANITARIO 2012**

<b>"Construcción Saneamiento Sanitario Sector Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihué "</b>	<b>\$ 241.858.000.-</b>
<b>"Construcción Plan de Cierre Vertedero de Quilleco</b>	<b>\$ <u>6.744.000.-</u></b>
	<b>\$ 248.602.000.-</b>

## **A.2.- FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL 2012)**

### **1.- "MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL CANTERAS"**

**MONTO :** \$ 39.802.000  
**RESOLUCIÓN :** N° 4516 DE FECHA 10/12/2012 .

**DESCRIPCIÓN:** El Proyecto consiste en la construcción de graderías que se adosan a la existente, reparación y habilitación de duchas en camarines por cada lado, más el cambio de artefactos sanitarios en baño central, se deben reparar los tabiques dañados, consulta además realizar la instalación eléctrica e instalación de puertas de acceso en la sede social del club deportivo, fabricar 3 portones metálicos para los accesos del recinto deportivo, reponer placas de hormigón faltantes, reparar y pintar reja sector sede social, pintura interior y exterior de todo el cierre de placas de hormigón.

<b>TOTAL DE RECURSOS APROBADOS F. N. D. R. FRIL 2012</b>	<b>\$ 39.802.000.-.</b>
--	-------------------------

## **A.3.- CIRCULAR 33 (F.N.D.R) -**

### **1.- " REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNAS DE QUILLECO Y ANTUCO"**

**MONTO :** \$ 78.980.000.-  
**RESOLUCION EXENTA :** N° 1562  
**FECHA :** 30 DE MAYO DE 2012

<b>TOTAL DE RECURSOS APROBADOS F. N. D. R. CIRCULAR 33 2012</b>	<b>\$ 78.980.000.-</b>
---	------------------------

## **B- SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**

### **I.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**

#### **B.1.- ESTUDIOS:**

##### **1.-"SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR RURAL SECTOR EL AROMO**

**Monto asignado :** \$ 25.000.000.-  
**Resolución MIN INT N° :** 3178, de fecha 11 de julio de 2012.

##### **2.-"SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SAN LORENCITO**

**Monto asignado :** \$ 34.000.000.-  
**Resolución MIN INT N° :** 3177, de fecha 11 de julio de 2012..

**II.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**  
**(PMU- EMERGENCIA 2012)**

**B.2.- PROYECTOS- TIPOLOGIA: OBRAS.**

**1.- "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL**

**MONTO** : \$ **49.953.000.- IVA INCLUIDO**  
**PROGRAMA** : MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.  
**LÍNEA** : SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012.  
**MIN INT (ORD)** : N° 2789 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.

**2.- "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL QUILLECO"**

**MONTO** : \$ **48.931.000.- IVA INCLUIDO**  
**PROGRAMA** : MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.  
**LÍNEA** : SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012  
**MIN INT (ORD)** : N° 2789 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.

<b>TOTAL DE RECURSOS APROBADOS PROYECTOS PMU</b>	<b>\$ 98.884.000.-</b>
--	------------------------

**C.- MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ( MINVU)**

**C. 1.- PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

**1.- "PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE MAIPU**

**MONTO** : \$ **423.009.000.-**  
**N° PROYECTO** : BB – 1465-M1  
BB – 1465-M2  
**RESOLUCION MINVU:** **N° 1886 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012**  
**SUPERFICIE** : 6.677.- M2

<b>TOTAL RECURSOS APROBADOS POR PARTICIPACION PARTICIPATIVA (MINVU)</b>	<b>\$ 423.009.000.-</b>
---	-------------------------

**En resumen:**

<b>PROYECTOS FNDR</b>	<b>:</b>	<b>\$ 1.623.394.000.-</b>
<b>PROYECTOS FNDR REEVALUADOS SANEAMIENTO SANITARIO</b>	<b>:</b>	<b>\$ 248.602.000.-</b>
<b>PROYECTOS FRIL ( FNDR)</b>	<b>:</b>	<b>\$ 39.802.000.-</b>
<b>PROYECTOS CIRCULAR 33</b>	<b>:</b>	<b>\$ 78.980.000.-</b>
<b>PROYECTOS PMU EMERGENCIA SUBDERE</b>	<b>:</b>	<b>\$ 98.884.000.-</b>
<b>ESTUDIOS SUBDERE ACCIONES CONCURRENTES</b>	<b>:</b>	<b>\$ 59.000.000.-</b>
<b>PROYECTOS MINVU</b>	<b>:</b>	<b>\$ 423.009.000.-</b>

<b>TOTAL RECURSOS APROBADOS AÑO 2012:</b>	<b>\$ 2.571.671.000.-</b>
---	---------------------------

## **PROYECTOS LICITADOS Y EJECUTADOS**

### **FINANCIAMIENTO**

#### **I.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo** **( SUBDERE )**

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACIÓN DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS , CONTRATOS , ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

#### **A.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012. (PMU)**

##### **1.- "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO MUNICIPAL"**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$35.134.090.- IVA INCLUIDO</b>
PROGRAMA	:	MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.
LÍNEA	:	SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011
MIN INT (ORD)	:	Nº 2789 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
ID	:	3649- 67-LP12
OFERENTE ADJUDICADO	:	<b>HUGO MIRALLES TEJEDA.</b>
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	<b>Nº 66 DE FECHA 06/11/2012.</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	14 DÍAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

##### **2.- "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE QUILLECO"**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$43.338.509.- IVA INCLUIDO</b>
PROGRAMA	:	MEJORAMIENTO URBANO Y E.C.
LÍNEA	:	SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2011
MIN INT (ORD) :	:	Nº 2789 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
ID	:	3649- 65-LP12
OFERENTE ADJUDICADO	:	<b>HUGO MIRALLES TEJEDA.</b>
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	<b>Nº 65 DE FECHA 06/11/2012.</b>
PLAZO	:	25 DÍAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

## **B.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**

### **B.1.- ACCIONES CONCURRENTES:**

#### **TIPOLOGÍA: ESTUDIO**

##### **1.- "SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR RURAL EL AROMO"**

<b>Licitación Pública</b>	:	<b>ID 3652-69-LE12</b>
<b>Monto adjudicado</b>	:	<b>\$ 24.915.763.-</b>
<b>Consultora adjudicada</b>	:	<b>EJE CENTRAL INGENIEROS CIVILES SOC POR ACCIONES.</b>
<b>Fecha de Inicio</b>	:	<b>30 DE NOVIEMBRE DE 2012.</b>

### **FINANCIAMIENTO**

#### **II.- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL** (F.N.D.R.)

ESTA ETAPA CONSIDERA EN CADA PROYECTO LO SIGUIENTE: ELABORACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO QUE REGIRA LA LICITACIÓN, LLAMADO A LICITACION A TRÁVES DEL PORTAL [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), VISITAS A TERRENO, APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ELABORACION DE INFORME DE ADJUDICACIÓN, DECRETOS, CONTRATOS , ENTREGA DE TERRENO Y SOLICITUD DE REMESAS.

### **A.- PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

#### **1) "NORMALIZACIÓN LICEO C-78 FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO DE QUILLECO"**

Código B.I.P. Nº 30029547-0.

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 1.540.388.931.-</b>
<b>MODALIDAD DE LICITACIÓN</b>	:	<b>LICITACIÓN PÚBLICA.</b>
<b>FECHA LLAMADO A LICITACIÓN:</b>	:	<b>13 DE MARZO DE 2012</b>
<b>ID</b>	:	<b>ID 3649-71-LP12</b>
<b>OFERENTE ADJUDICADO</b>	:	<b>FIGUZ S.A.</b>
<b>DECRETO ADJUDICACIÓN</b>	:	<b>Nº 78, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012.</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	:	<b>360 DIAS CORRIDOS.</b>
<b>FECHA DE INICIO OBRAS</b>	:	<b>25 DE ENERO DE 2013-</b>

### **B.- PROVISIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS: PMB- SANEAMIENTO SANITARIO.**

#### **1.- " SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES PERALILLO, TINAJÓN, EL GUINDO Y NIHUÉ.**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 992.730.000.-</b>
<b>MODALIDAD DE LICITACIÓN</b>	:	<b>LICITACION PUBLICA.</b>
<b>FECHA LLAMADO A LICITACIÓN:</b>	:	<b>13 DE MARZO DE 2012</b>
<b>ID</b>	:	<b>ID 3652-3-LP12</b>
<b>OFERENTE ADJUDICADO</b>	:	<b>LAS OFERTAS SUPERARON MONTO ADMISIBLE.</b>
<b>DECRETO DECLARA DESIERTA</b>	:	<b>Nº 35, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2012.</b>

C.- FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL- 2012)

**1.- " MEJORAMIENTO BAÑOS PÚBLICOS LOCALIDAD DE QUILLECO**

MONTO	:	<b>\$ 5.616.288.-</b>
MODALIDAD DE LICITACIÓN	:	LICITACIÓN PÚBLICA.
ID	:	3652- 5- LE12
OFERENTE ADJUDICADO	:	<b>LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA</b>
DECRETO ADJUDICACIÓN	:	<b>Nº 34 DE FECHA 1/06/2012.</b>
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	50 DIAS CORRIDOS.
UNIDAD TÉCNICA	:	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FECHA DE INICIO	:	13 DE JUNIO DE 2012.-

**PROYECTOS POSTULADOS**

**1.- "PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES CARRERA, BILBAO, CAUPOLICÁN Y O'HIGGINS ( 22º CONCURSO )**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 206.870.000.-</b>
Nº PROYECTO	:	BB – 1539
SUPERFICIE	:	4.005 M2
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU – PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA</b>
ESTADO	:	<b>APROBADO CON FINANCIAMIENTO.</b>

**2.- "REPOSICIÓN DOS CAMIONETAS COMUNA DE QUILLECO**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 32.580.000.-</b>
<b>CODIGO BIP</b>	:	<b>30122865</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>FNDR– CIRCULAR 33</b>
ESTADO	:	<b>APROBADO SIN FINANCIAMIENTO.</b>

**3.- MEJORAMIENTO CALLES LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 49.266.000.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE– PMU- EMERGENCIA- MTT</b>
ESTADO	:	<b>APROBADO SIN FINANCIAMIENTO.</b>

**4.- MEJORAMIENTO ESCUELA EL ESFUERZO G-1007, SECTOR PEJERREY**

<b>MONTO</b>	:	<b>\$ 47.444.028.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBDERE– PMU- EMERGENCIA- MIE MEJORA- MIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.</b>
ESTADO	:	<b>APROBADO SIN FINANCIAMIENTO.</b>

**5.- DISEÑO Y ESPECIALIDADES MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS  
COMUNA DE QUILLECO**

<b>MONTO</b>	:	<b>POR DEFINIR.-</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>MINVU - PLAN DE REGENERACIÓN URBANA</b>
ESTADO	:	<b>EN PROCESO DE ELABORACION Y CON FINANCIAMIENTO.</b>

# ANEXO N° 7

## INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2012

## **JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el **Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco**, y con fecha 03 de diciembre de 2002; se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido **10** años de servicio ininterrumpido en la comunidad; siendo servido los cargos de Juez y de Secretaria por dos profesionales Abogados, y una funcionaria administrativa.

El Tribunal ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, y sobre algunas denuncias por infracciones cometidas en la comuna de Antuco.

El Juzgado de Policía Local, conoce de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

- Ley del Tránsito
- Ley de alcoholes
- Ley de bosques
- Ley de rentas municipales
- Ley de votaciones
- Ley de protección a los derechos de los consumidores
- Ley de vigilantes privados
- Ley de Construcción y Urbanismo
- Ley de Cooperativas
- Ley de pesca y caza
- Ley de Servicios Eléctricos y combustibles
- Ley de Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ordenanzas municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas en dinero, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones.

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arriendo, hasta una cuantía de \$ 3.000.-; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por que el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.



Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía no las admite a tramitación, o por no estar comprometido el interés público, de modo que en la práctica las personas se quedan sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2012, ingresaron a este Juzgado **848** causas, de las cuales **503** corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; **127**, a Ley de Alcoholes, y el resto a infracciones a otras leyes y ordenanzas municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente más de **\$ 21.000.000.-** ( veintiún millones de pesos).

# ANEXO N° 8

## INFORME CONTROL MUNICIPAL

AÑO 2012

## **CONTROL MUNICIPAL**

### **DEPENDENCIA DE LA UNIDAD**

Depende directamente del Alcalde en términos administrativos, tiene carácter de Asesor, de conformidad a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En este aspecto señalar que se han hechos las representaciones de las necesidades de profesionales al más alto nivel, lamentablemente sin resultados esperados.-

### **CONTROL INTERNO Y EXTERNO**

#### **Control Externo:**

Este es ejercido por la Contraloría General de la República, el que lo realiza principalmente mediante Auditorías, las que son integrales, y así como cubren toda la gestión municipal en sus grandes lineamientos o en algunas materias de carácter específico. Cabe recordar que el pasado Mes de Diciembre la Municipalidad fue objeto de una acción de la entidad fiscalizadora Regional.-

En lo puntual se subsana la inexistencia de Banner referido a la transparencia activa, se da respuesta a los aspectos de licitación observados en orden a subir a la página Municipal información ausente, llegando hoy a sobre el 80 por ciento de información en el portal municipal y en aumento.-

Cabe consignar que la Municipalidad no cuenta con un área de informática, pues la normalización de la planta municipal que contenga por ejemplo un arquitecto, un medioambientalista, un abogado en las direcciones que corresponden, un ingeniero comercial en Control, la creación de una unidad de inspección, no existe, pues ello es atribución del ejecutivo y así varias otras falencias técnicas o profesionales nos aquejan, debiendo ser asumidas por funcionarios, siendo objetadas por Contraloría.-

Esta es una de nuestras fronteras internas que marcan la debilidad institucional, y que no es distinta a la de otros 70 municipios en Chile.-

Esta Unidad constituye un órgano de autocontrol del Sistema de Control Interno, debe depender del nivel jerárquico más alto de la organización, el cual además debe brindar su apoyo permanente a esta Unidad, con el fin de asegurar sus atribuciones e independencia, lo que le permite desarrollar sus funciones sin restricción, para abarcar todas las áreas del municipio incluyendo los servicios incorporados a la gestión.

El personal de ésta Unidad, 01 persona (A todas luces insuficientes para los 5 profesionales que debiera comprender esta instancia) mantiene siempre una actitud mental independiente frente a todas las demás Unidades de la Organización, esto implica tanto respecto de los responsables de las funciones como quienes las realizan específicamente.

En relación a la dependencia técnica de los funcionarios de esta Unidad el Artículo 18 de la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República", el cual indica que los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo la función de control. Quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República. Esta dependencia es solo de carácter técnico, considerando su calidad de contralores; para todos los demás efectos son dependientes del jefe superior del Servicio a cuya planta pertenecen.

## **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL**

De conformidad al art. 29 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones, le asignan las siguientes funciones a la Unidad de Control:

- Realizar la Auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.- En este punto, a falta de Profesionales del área, dificulta notablemente el cumplimiento de esta acción, por lo que externalizar esta labor es la opciones.- Cabe Consignar que el anterior Gobierno comunal en dos oportunidades materializó por esta vía dicha acción .-
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; Esta labor de suyo sensible lo hace el Único Contador Auditor con responsabilidad administrativa del Municipio, que es el Director de la DAF, sin constituir esta labor parte de sus funciones del cargo
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.- En este contexto la Unidad de Control ha dado respuesta a los informes requeridos por el pleno de este cuerpo colegiado
- Sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicio incorporados a la gestión municipal; administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, estos han sido oportunamente enterados y se han impartido las instrucciones, para que dicha información sea hecha llegar cuando esto no acontezca, de modo de informar en la eventualidad de irregularidad al pleno del concejo, no obstante las instrucciones son dar cuenta trimestralmente de ello.-
- Asesorar a las distintas Direcciones en las materias propias de su área, para lo cual se ha establecido un vínculo laboral permanente con la asesoría jurídica externa, en que se han abordado juicios y también demandas
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas organizativas, sistemas y procedimientos de trabajo y evaluar el resultado de los cambios que se produzcan.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, procedimientos, manuales de organización, ordenanzas, a fin de comprobar su utilidad y actualización. En este ámbito aun se está en vías de normalización.- A pesar de no contar con los cuadros profesionales necesarios, la Labor de la Unidad de Control ha estado centrada en aportar, estos cuerpos normativos, requeridos en otras entidades similares
- Revisión y visación de contratos relacionados con Prestación de Servicios, Ejecución de Obras, Concesiones, Arriendos, es una labor que se lleva adelante sin embargo, no poseemos una comisión revisora permanente de Bases Administrativas Generales y Especiales, para lo cual debiéramos contar con profesionales inexistentes. Falta Ingeniero comercial, Arquitecto, asesor urbanista, Medio Ambientalista en nuestra Institución, o un Abogado que pudiera asumir la Dirección jurídica del Municipio.-
- Arqueos de Caja y de Fondos a rendir para gastos menores, tanto en el área municipal como en Educación, Salud es parte de la cotidianidad, a lo que se debe agregar acciones de los procesos de compras o adquisiciones y lo concerniente a los procesos de remuneraciones de todos los servicios o.

- Revisión total y/o selectiva a inventarios.- Mas que eso... se ha iniciado la confección de inventario general, trabajo que ha comenzado en Educación y continuará luego por las demás direcciones Municipales.-
- Efectuar periódicamente visitas a terreno, relacionadas con obras que están ejecutando con el fin de verificar la correcta cancelación de los estados de pago por avance físico de las obras. Esta labor se efectúa con apoyo reciproco de la DOM, al punto de que la Unidad de Control, también ha participado para formalidad y seriedad en visitas a terrenos a oferentes, según hora y día establecidos en las respectivas bases de licitación.-
- Cautelar el cumplimiento y verificar la actualización de los convenios y comandos que mantiene el municipio.- En ello la Unidad de control ha sido incansable en requerir a las respectivas unidades Municipales la apertura de los programas, como una mejor forma de seguimiento.
- Revisión de gastos de las instituciones a las que se otorga subvención.- Este año solo dos organizaciones han presentado dificultades en sus rendiciones.- De no mediar respuestas a la Unidad de Control, le cabe la responsabilidad de " PERSEGUIR JUDICIALMENTE LA RENDICIÓN HASTA EL ÚLTIMO PESO DE DICHA SUBVENCION" para lo cual deberá informar al pleno del Concejo y al Alcalde, respecto de tal resolución.- Una de ellas ya reintegró el 100% de la Subvención, como resultado de la labor de Control.-

La Unidad de Control, en otro de sus ámbitos se relaciona con asesoría Jurídica en una serie de temas como por ejemplo:

Con informe de control, previa reunión con el jefe de Transito, se denuncia respecto de la pesquisa de un permiso de circulación falso, hoy en tribunales con el respectivo informe de la PDI, y que en las últimos semanas, fiscalía se pronunció.-

Respecto de los procesos sea de egresos, remuneraciones etc. La unidad de control ha establecido las siguientes secuencias administrativas y de control: Por ejemplo

#### **PROCESO PARA EGRESOS: ÁREA : MUNICIPAL, EDUCACIÓN, Y SALUD.**

- Deben adjuntar, la respectiva documentación al Comprobante de Egresos para su firma,:
- Expediente completo, factura, orden de compra, tabla comparativa, acta de adjudicación, decretos respectivos para las adquisición, certificado de presupuesto cuando corresponda, certificación recepción del producto o servicio en el mismo documento.
- Solicitud del producto o servicio autorizado por el Jefe del departamento o Servicio.

Por cada Servicio se lleva un Registro correlativo, con la Fecha del Egreso, Numero Comprobante .Egreso, Nombre Proveedor o Prestador del Servicio, N° Factura o Boleta Honorarios, Valor a Pagar, Detalle de la compra o prestación del servicio, y Ítem Presupuestario de la cuenta.

#### **REMUNERACIONES: ÁREA : MUNICIPAL. EDUCACIÓN Y SALUD.**

- Asiento Contable según manual de procedimientos contables.
- Libro de Remuneraciones, Haberes y Descuentos, Liquidaciones de Sueldos, Informe de Horas Extraordinarias.
- Las liquidaciones de Sueldos son revisadas antes de cancelar los sueldos a los funcionarios, verificando si las horas extraordinarias y descuentos se ajustan a lo que se está pagando.

### **SUBVENCIONES:**

- Se lleva un Registro de todas las Subvenciones entregadas a las diversas Instituciones de la Comuna, ingresándolas por la fecha de Comprobante Egreso.
- N° Registro, Fecha, Nombre Institución, Valor Subvención, Aporte Institución, Fecha de Rendición, Reintegro.
- Al hacer la Rendición de cuenta las Instituciones deben presentar por las compra Facturas o Boletas, la que debe ajustarse a lo estipulado En el" CONVENIO" presentado por la Institución, Firmado entre la Municipalidad y por la Institución.
- Las Facturas o boletas, deben ser firmadas al reverso por el presidente o Tesorero de la institución y timbradas para revalidar la compra.
- Si alguna Institución no se ajusta a lo que dice el Convenio, esta rendición es rechazada por incumplimiento por la dirección de Control.

### **CONTRATOS: ÁREA MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD**

- Esta Dirección de Control lleva un registro de todos los contratos, Municipalidad, Educación y Salud, se revisan si los Contratos Estipulan toda la información y si se ajusta a lo solicitado en las Bases Administrativas o Término de Referencia.

### **PERMISOS DE CIRCULACIÓN:**

- Esta unidad de Control una vez terminado el proceso de pago de los Permisos de Circulación, que fueron otorgados en Periodo Enero-Marzo de 2013, hace una revisión de ellos determinando cuantos corresponden a vehículos nuevos y/o renovación.
- Permiso de Circulación anterior, Revisión Técnica vigente, Seguro Obligatorio del año renovación, y ver si los valores se ajustan a lo cobrado.
- Una vez terminado el proceso de revisión se hace informe al Sr. Alcalde comunicando si hay observaciones.

### **BOLETAS HONORARIOS: ÁREA: MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD:**

- Toda Boleta Honorarios debe venir, respaldada por el Contrato y la Certificación del Jefe del Departamento, o Profesional a Cargo del Programa o Proyecto, para verificar si la Persona a quien se está pagando realizó la prestación de Servicios, para dar curso al Pago.

### **ÁREA MUNICIPAL: VERIFICACIÓN BODEGA SOCIAL:**

Revisión a la Bodega Social, a cargo del funcionario Municipal Juan Carlos Almendras Bascur.

- El manejo y Control de existencia por cada producto se lleva en un registro de ficha, haciendo el Ingreso de las especies con la factura o guía de compra y la rebaja con la orden de pedido o guía de despacho emitida por el Departamento Social, se cotejaron algunas especies, sus registros estaban al día.
- La Unidad de Control hará visitas a terreno con un plan de fiscalización.

**GASTOS MENORES: ÁREA: MUNICIPALIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN:**

- El funcionario a cargo de los gastos Menores es designado mediante un Decreto Alcaldicio, donde se indica el valor de la remesa que recibirá mensualmente, el Funcionario a cargo de la administración de los fondos deberá rendir Fianza.
- Al hacer la rendición de los Gastos Menores estos deberán ajustarse al cumplimiento de los objetivos y las necesidades, y deben rendirse sólo por lo gastado.
- Cabe consignar que algunas de las actividades que se han realizado durante el año pasado y que continúan durante 2013, se refieren a aquellas propias de esa unidad como las que se indican :
  - Revisión inventario Biblioteca
  - Control Rondas Medicas
  - Existencia de medicamentos GES
  - Control de Ejecución de Programas Financiados vía Ministerio bodegaje y vigencia de medicamentos
  - Supervisión Libros de Asistencia Salud- Educación
  - Control de libros cuentas diarias bancos salud educación municipalidad
  - Conciliaciones bancarias
  - Revisión Programas SEP
  - Revisión de ordenanzas, decretos, acuerdos y actas del concejo municipal
  - Revisión de inventarios distintas dependencias.-

Señalar finalmente, que se han hecho las consultas a Contraloría, en cuanto a la pertinencia de que la Única Funcionaria Administrativa existente, pueda asumir responsabilidades Directivas que no le han sido asignadas, no tan solo por el hecho de pertenecer al escalafón Administrativo, sino porque además, desde el nivel central no se ha normalizado la Planta funcionaria, que permita crear la Dirección de Control, dotar de a los menos tres de cinco profesionales que se consideran en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, hoy inexistentes en su totalidad, incluidas las responsabilidades de un Profesional Directivo.-

# ANEXO N° 9

## INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2012



## BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal es una institución que preserva los medios gráficos y audiovisuales que contienen el conocimiento acumulado por la humanidad a fin de ponerlos al servicio de la población. Además, está presente en todas las manifestaciones que marcan la vida de la comunidad, conmemoraciones, actos públicos, conferencias, etc.

La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social.

### Misión:

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de sus miembros, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso de dicha comunidad a la información al conocimiento y recreación.

### Funcionamiento de la Biblioteca durante el año 2012:

Durante el año 2012 llegó nuevo material bibliográfico enviado por la DIBAM, Total de libros según libro de registro año **2012** es de **3977**

Total libros en existencia:	<b>3.693</b>
Baja de libros:	<b>9</b> libros causal deterioro
De la Municipalidad	<b>5</b>
De la Dibam	<b>4</b>
Se registraron	<b>650</b> libros pertenecientes a:
DIBAM:	<b>633</b>
MUNICIPALIDAD:	<b>0</b>
DONADOS:	<b>17</b>
Prestamos de libros domicilio:	<b>800</b>
Lectores a domicilio	<b>556</b>
Prestamos de libros sala:	<b>12.034</b>
Actividades culturales:	<b>5.132</b>
Acceso a los computadores:	<b>3.996</b>
Alfabetización Digital	<b>19</b>
Complementada	<b>64</b>
Contenidos Locales	<b>3</b>
Registro de Usuarios	<b>127</b>

El edificio cuenta con una amplia sala de lectura en la cual trabajan los usuarios realizando tareas y trabajos o simplemente leer un buen libro. La sala del rincón infantil donde se encuentra material adecuado, mobiliario con llamativos diseños, material didáctico, material para realizar trabajos o manualidades, etc., adecuados para los niños más pequeños. La sala multiuso y sala lectura utilizada para ciclos de cine, talleres de lectura, concurso de pintura, literatura, la hora del cuento, cuenta cuento, taller de comprensión lectora, taller de ajedrez, torneos de ajedrez, celebración día del libro y día del patrimonio cultural, fiestas patrias, día del niño, navidad y exposiciones. Este espacios físicos aptos para todo tipo de reuniones y charlas que la comunidad y el municipio realicen es así fue utilizada por el departamento, Social, Secplan, Prodesal, Omil y además de Prodemu, Fosis, Serviu, Comité Habitacionales y algunas

organizaciones comunitarias como son Unión Comunal de Adultos Mayores, centro cultural, etc. Todo estas reuniones se aprovechaba la instancia para que los usuario visiten la biblioteca y así se informa de los beneficios que tienen los usuarios de la comuna, de todos los sectores, del sistema préstamo tanto en sala como a domicilio, revisaban la colección bibliográfica se les informa además del programa Biblioredes esto beneficio totalmente gratis. Además se encuentre la sala del adulto mayor donde los adultos cuenta con un espacio pensado en ellos, y brindarles un espacio cómodo, confortable donde puedan leer, compartir con sus pares y la otra un laboratorio computacional que actualmente está siendo ocupado por la oficina Renacer Centro de Mediación que comenzó a funcionar en diciembre del 2012.

En la biblioteca por convenio con la DIBAM funcionan dos programas uno es el Programa de Biblioredes y el otro es la Automatización de la Biblioteca.

### **AUTOMATIZACIÓN:**

El acceso al libro y la lectura es uno de los objetivos estratégicos de la Subdirección de Bibliotecas Públicas, (DIBAM) por lo que el desarrollo de los servicios ha sido su preocupación permanente. Apuntando en este sentido, el proyecto "Optimización Tecnológica de Servicios e Instrumentos de Gestión de la Red de Bibliotecas Públicas" ALEPH.

A cada biblioteca se dota de una pistola lectora de códigos de barra, los libros son itimizados y agregados al sistema Aleph, se les coloca un código de barra que mantiene todo la información del libros y eso a la par se ingresan socios al sistema del Aleph, cuando hay un préstamo se asocia el Rut del usuario con el código de barra del libro.

### **BIBLIOREDES:**

La I. Municipalidad de Quilleco, a través de un convenio con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) han generado el funcionamiento de la Biblioteca Pública, la cual ha incorporado – en virtud de este acuerdo- el Programa BiblioRedes.

- 1.- Acceso a un computador conectado a Internet para todo público, sea o no socio de la biblioteca gratis.
- 2.- Alfabetización Digital, básica y complementada a través de capacitación en el uso del PC y las aplicaciones de mayor utilidad como Internet, Correo Electrónico, Word, Excell, Power Point, Web 2.0, etc.
- 3.- Generación de Contenidos Locales, donde la comunidad aprende a crear sus propios sitios Web con información local en actividades artísticas, patrimoniales, productivas, folclóricas, etc.

Las capacitaciones están avaladas por la certificación ICDL, de validez internacional, obtenida luego de rendir los exámenes correspondientes ante la Fundación Chile.

# ANEXO N° 10

## INFORME SERVICIO DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2012

## PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO

Usuarios de Programa unidad I : 119

Usuarios de Programa unidad II: 159

Aporte Indap Asesorías unidades I y II : \$ **51.392.718**

Aporte Indap Instrumentos unidades I y II : \$ **38.467.121**

**Total aporte INDAP año 2012 : 89.859.839**

### Desglose por unidad operativa:

#### **Prodesal I:**

Aporte Indap Unidad Asesorías Técnica: \$21.404.342

Aporte Indap Instrumentos de Fomento: \$13. 710.00

**FAI : \$ 1.124.832** Lo que fue distribuido entre construcción de gallinero, cierres perimetrales, construcciones de invernadero.

**IFP : \$ 8.636.932** lo que destinó a construcción de cobertizo, galpones.

**Praderas Suplementarias: \$ 3.947.468.** En 19 há de praderas de avena ballica

**Aporte Municipal : 6.277.547** , lo que fue utilizado en capacitaciones , parcelas demostrativas, giras técnicas

#### **Prodesal II :**

Aporte Indap Unidad Asesorías Técnica: **\$29.988.376**

Aporte Indap Instrumentos de Fomento: **\$24. 757.889**

Aporte CONAF : **\$2.255.000**

**FAI : \$ 4.178.262** Lo que fue distribuido entre construcción de gallinero, cierres perimetrales, construcciones de invernadero, insumos agrícolas

**IFP : \$ 20.579.627** lo que destinó a construcción de cobertizos, motor para taller de muebles, 1 motocultivador, 1 enfardadora manual, ampliación de instalaciones porcinas, invernadero mixto.

**Praderas Suplementarias: \$ 9.039.524.** En 26 há de praderas de avena ballica.

**Aporte Municipal : 11.775.936.** , lo que fue utilizado en capacitaciones, parcelas demostrativas, giras técnicas

# ANEXO N° 11

## INFORME CONVENIOS AÑO 2012

## CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2012

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
1	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	14-11-2011	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	F.N.D.R.	14.026
2	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	21-12-2011	CONVENIO SOBRE PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL SUBVENCIONADO DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO	MINEDUC	26.653
3	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS	30-12-2011	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"	FOSIS	13.701
4	INDAP	02-01-2012	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL PRODESAL	INDAP - MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	69.446
5	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU	09-01-2012	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 21º CONCURSO	MINVU	423.009
6	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	30-01-2012	CONVENIO PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	MINISTERIO DE SALUD	43.000
7	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	31-01-2012	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	MINISTERIO DE SALUD	3.978
8	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	06-02-2012	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS AÑO 2012	MINISTERIO DE SALUD	1.538
9	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	06-02-2012	CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	8.467

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
10	FUNDACION NACIONAL DE LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN BIO BIO	08-02-2012	CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	1.800
11	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	10-02-2012	CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	MINISTERIO DE SALUD	7.969
12	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	16-02-2012	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO ADULTO	MINISTERIO DE SALUD	8.663
13	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	20-02-2012	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO FAMILIAR	MINISTERIO DE SALUD	6.163
14	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	20-02-2012	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	MINISTERIO DE SALUD	15.435
15	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-02-2012	CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL SALUD MENTAL EN APS	MINISTERIO DE SALUD	4.914
16	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-02-2012	CONVENIO PROGRAMA SISTEMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA RURAL	MINISTERIO DE SALUD	37.274
17	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	27-02-2012	CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN APS PARA RESOLUCIÓN DE NEUMONÍA	MINISTERIO DE SALUD	1.675
18	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	13-03-2012	CONVENIO PROGRAMA DE LABORATORIO COMPLEMENTO GES	MINISTERIO DE SALUD	4.622
19	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	14-03-2012	CONVENIO PROGRAMA APOYO DIGNOSTICO RADIOLOGICO EN APS	MINISTERIO DE SALUD	1.675
20	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	19-03-2012	PROGRAMA SALA MIXTA IRA - ERA	MINISTERIO DE SALUD	10.605
21	MINISTERIO DE JUSTICIA	21-03-2012	CONVENIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	2.700

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
22	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	26-03-2012	CHILE CRECE CONTIGO - APOYO AL SEDARROLLO BIOPSIOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	MINISTERIO DE SALUD	3.260
23	SEREMI SALUD REGION DEL BIO BIO	23-04-2012	CONVENIO PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD 2012.-	MINISTERIO DE SALUD	6.072
24	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	27-04-2012	REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD COMUNA DE QUILLECO Y ANTUCO	F.N.D.R.	78.980
25	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	15-05-2012	NORMALIZACIÓN LICEO C-78 FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO DE QUILLECO	F.N.D.R.	1.623.394
26	INNOVACHILE	16-05-2012	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE UN ENTORNO RURAL PARA LOS ALUMNOS 3º Y 4º MEDIO DE LA COMUNA DE QUILLECO	CORFO (79,74%) PARTICIPANETES (20,26%)	34.253
27	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	28-05-2012	APOYO A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	MINEDUC	3.000
28	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES IND	04-06-2012	CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DEPORTIVO "VIDA SALUDABLE CON EL BAILE ENTRETENIDO"	IND	2.804
29	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	18-06-2012	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA GES PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN PREESCOLARES EN APS	MINISTERIO DE SALUD	197
30	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	19-06-2012	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS	MINISTERIO DE SALUD	11.750
31	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	05-07-2012	CONVENIO PROGRAMA CONTROL DE SALUD JOVEN SANO	MINISTERIO DE SALUD	983



Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
32	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	11-07-2012	PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN INFLUENZA	MINISTERIO DE SALUD	230
33	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO	17-07-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	6.419
34	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	18-07-2012	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN (REFUERZO A CESFAM POR INVIERNO)	MINISTERIO DE SALUD	3.916
35	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	10-08-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO EN QUILLECO ME MUEVO CON EL BAILE ENTRETENIDO	F.N.D.R.	3.048
36	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	10-08-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO CAMPEONATO PROVINCIAL DE BASQUETBOL COMUNA DE QUILLECO	F.N.D.R.	4.232
37	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO	22-08-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2012 "HABILIBILIDAD QUILLECO 2012"	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	16.000
38	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO	22-08-2012	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2012	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	12.000
39	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	23-08-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DEPORTIVA PROYECTO APRENDIENDO TENIS DE MESA EN QUILLECO	F.N.D.R.	5.604

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
40	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	23-08-2012	CONVENIO PROGRAMA PILOTO VIDA SANA:INTERVENCIÓN EN OBESIDAD EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS	MINISTERIO DE SALUD	6.083
41	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL BIO BIO	06-09-2012	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2012	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	4.000
42	GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO	23-09-2012	CONVENIO DE TRANFERENCIA PROYECTO 1º FESTIVAL JUVENIL DE LA VOZ QUILLECANA	F.N.D.R.	4.150
43	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	28-09-2012	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN (ADQUISICIÓN DE ESPIRÓMETROS)	MINISTERIO DE SALUD	2.856
44	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	02-10-2012	CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIAMIENTO DIGITADORES	MINISTERIO DE SALUD	2.500
45	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	19-10-2012	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE FAMILIAR	MINISTERIO DE SALUD	2.943
46	SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO	12-11-2012	CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN APS	MINISTERIO DE SALUD	1.400
<b>TOTAL</b>					<b>2.547.387</b>

# ANEXO N° 12

BALANCE DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
AL 31-12-2012

AÑO 2012